

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	<p>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</p>	<p>VFA-MOD-AF-008</p>
	<p>MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA</p>	<p>Página 1 de 96</p>

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS AFGR-006-2025 INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU VIGENCIA 2024

INFORME FINAL

**BUCARAMANGA
Mayo 09 de 2025**

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 2 de 96 Revisión 1

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralor (a) Municipal de Bucaramanga

GERMAN PEREZ AMADO
Jefe Vigilancia Fiscal y Ambiental - Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

ELGA QUIJANO JURADO

Líder

ANDRES HIGINIO ROMERO B.

Profesional Universitario

EDWARD JESÚS SANTOS G.

Profesional Universitario

JORGE EDUARDO TARAZONA V.

Profesional Universitario

MARTHA CECILIA DUARTE P.

Profesional Universitario

JAIME HUMBERTO PINZON A.

Profesional Universitario

JULIÁN ALVEIRO LÓPEZ M.

Profesional Universitario

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 3 de 96 Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1 Objetivos específicos.....	5
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	7
3. HECHOS RELEVANTES.....	7
4. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	8
6.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	11
6.4 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.....	12
6.4.1 Fundamento del concepto	13
6.5 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	14
6.6 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14
6.7 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	15
6.8 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	15
6.9 HALLAZGOS DE AUDITORÍA	15
6.10 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	16
7. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR	17
7.1 MACROPROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	17
7.1.1. Análisis de los Estados Financieros	17
PATRIMONIO.....	35
El patrimonio está compuesto de las siguientes cuentas.....	35
REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	40
7.1.2 Muestra Macroproceso Financiero	41
Para la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2024, el Equipo Auditor tomó como muestra para evaluar los registros de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio, así como las que conforman el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 así:	41
Se toma como muestra las cuentas por cobrar toda vez que representan el 44% del total del activo.....	41

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 4 de 96 Revisión 1

7.1.3. Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigente.	41
7.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	41
7.2.1 Muestra Macroproceso Presupuestal	42
7.2.2 Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes	42
7.2.3 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Ingreso	42
Comportamiento del Ingreso durante la vigencia 2024	42
7.2.4 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Gasto	43
Comportamiento del gasto durante la vigencia 2024	43
7.3 MACROPROCESO GESTION Y RESULTADOS	49
7.3.1 ANÁLISIS GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	49
7.3.5 Gestión Contractual	53
7.3.6 Muestra de Auditoria Gestión Contractual	54
8. CONTROL FISCAL INTERNO	64
9. ANALISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO	66
10. ANALISIS DE LA RENDICION DE LA CUENTA	66
11. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	67
12.1 QUEJA CIUDADANA SIA – ATC No. 282025000027	71
HECHOS	71
ACTUACION DEL EQUIPO AUDITOR	71
CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR	72
CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR	86
12.2 QUEJA CIUDADANA SIA – ATC No. 282024000189	87
HECHOS	87
ACTUACION DEL EQUIPO AUDITOR	87
CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR	88
CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR	92
12.3 QUEJA CIUDADANA SIA – ATC No. 282025000038 del 10 de marzo de 2025	93
HECHOS	94
ACTUACION DEL EQUIPO AUDITOR	94
CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR	94

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 5 de 96 Revisión 1

1. OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto del INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplicó los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Bucaramanga, determinando el FENECIMIENTO DE LA CUENTA, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

1.1 Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros y las cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera y el marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar un concepto sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales.
- Evaluar el control interno contable y expresar un concepto
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Revisar la gestión Contractual
 - Régimen contractual
 - Manual de Contratación
 - Cuantías de contratación
 - Presupuestos de contratación, expresado en SMMLV
 - Verificar que la necesidad contractual este incluida en el Plan Anual de Adquisiciones o Plan de Compras, y que la necesidad haga parte de un proyecto indicando el Programa o Subprograma relacionado con el Plan de Desarrollo Vigente.
 - Verificar que se cumpla el Principio de Anualidad, caso contrario que se encuentre respaldado con vigencias futuras ordinarias o excepcional.
 - Que el objeto del gasto presupuestal sea consonante con el objeto contractual (Principio de Especialización)
 - Que se encuentre publicado en SECOP y SIA OBSERVA.
 - Informes de supervisión indiquen la realidad del cumplimiento (Se encuentren sustentados).

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 6 de 96 Revisión 1

- Verificar la pertinencia y justificación de las adicciones.
 - Verificar liquidación de contratos.
 - Si se evidencia incumplimiento, verificar aplicación de garantías.
- Revisar la gestión de la inversión ambiental
 - Pronunciamiento sobre Planes de Mejoramiento de auditorías anteriores
 - Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal de Bucaramanga
 - Revisar el cumplimiento del Plan de Auditorias de Control Interno, confrontarlo con los informes de auditorías internas.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 7 de 96

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON

Gerencia
gerencia@isabu.gov.co

Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU
Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera de Gestión y Resultados.

Respetado doctor:

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política (modificado por el Decreto 403 de 2020, señalar artículo), practicó auditoría a los estados financieros de la entidad Instituto de Salud de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, por la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las notas. Así mismo, se realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Resolución No. 000009 del 05 de Febrero del 2025, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, el concepto sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

3. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, a juicio de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, han sido de la mayor significatividad en la auditoría a los Estados Financieros, el Presupuesto, la Gestión y Resultados, los cuales se ven reflejados en la opinión que emitirá la Contraloría sobre estos en el presente informe, así mismo, existen situaciones que se describen a continuación sobre hechos igualmente relevantes en esta auditoría.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 8 de 96 Revisión 1

En Auditoría Financiera de Gestión y Resultados realizada al INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU PVCFT 2025 para la vigencia 2024, se identificó que el Ente Descentralizado debe hacer un trabajo importante en cuanto a la actualización de riesgos en cada uno de los procesos y dependencias/áreas de la entidad, implementando una metodología para la identificación y valoración del riesgo que garantice el diseño de controles efectivos para garantizar los resultados de la gestión, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad, la mitigación de los mismos no está siendo adecuada y eficiente y en otros casos existen riesgos detectados en auditoría que no están identificados por la entidad y por tal motivo no tienen un control documentado.

4. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución No. 000009 de 2025 el Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Bucaramanga se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

5. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal, además un concepto sobre el control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, ha llevado a cabo esta Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados, conforme lo establece la Resolución No. 000009 del 05 de Febrero del 2025, a través de la cual se implementó y adoptó la Guía de Auditoria Territorial -GAT- versión 4.0 en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Municipal de Bucaramanga aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008	
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 9 de 96	Revisión 1

- Identifica y evalúa los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evalúa la aplicación de las políticas contables o de otra naturaleza usada, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones de información hechas por la dirección de la entidad.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

6. PRONUNCIAMIENTOS

6.1 Opinión Financiera

La Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado los estados financieros de la ESE ISABU, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Comparativo, Estado

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 10 de 96 Revisión 1

de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión limpia o Sin Salvedades

En opinión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los estados financieros se presentaron razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

	Materialidad			Tipo de Hallazgo	SUMA INCORRECCIONES +IMPOSIBILIDADES	INCORRECCIONES + IMPOSIBILIDADES EN FUNCIÓN A LA MATERIALIDAD			
	BASE	EN VALOR	EN %						
Activos	2,183,439.077	3.00%		Cuentas del Activo	-	0.00			
				Cuentas del Pasivo más patrimonio	-	0.00			
OPINION ESTADOS FINANCIEROS									
Limpia o Sin salvedades									

6.1.1 Fundamentos de la Opinión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia y basado en la Resolución 000009 de Febrero de 2025 emitida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga y el Plan de Vigilancia Fiscal de la vigencia 2025, practicó Auditoría Financiera y de Gestión, al Instituto de salud de Bucaramanga ESE ISABU para la vigencia fiscal 2024.

6.1.2 Opinión del Control Interno Contable.

Evaluado los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoría en el análisis financiero y de los estados contables, y dando aplicabilidad a la Resolución 193 de 2016, previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indican mayor grado de incertidumbre en su eficiencia; con el fin de determinar la calidad de los mismos, y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, el sistema de control interno contable es **EFICIENTE**, excepto por el tema de cartera y Cesantías retroactivas, hechos que no fueron materiales y no afectaron la opinión de los Estados Financieros.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 11 de 96 Revisión 1

6.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%				
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS		30%	89.8%	95.1%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100.0%	100.0%	95.0%	Favorable	

6.3 CONCEPTO SOBRE PRESUPUESTO

De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados para este factor a la evaluación presupuestal de la vigencia 2024, el Instituto de Salud de Bucaramanga obtuvo un CONCEPTO RAZONABLE, como resultado de la aplicación del papel de trabajo PT 06-AF. Y en virtud del decreto 115 de 1996 y el Acuerdo Municipal 077 de 2005.

CONCEPTO RAZONABLE

En opinión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el presupuesto de la ESE ISABU presento fielmente, en todos los aspectos materiales, y de conformidad con el marco de

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 12 de 96 Revisión 1

información presupuestal aplicable, como lo es el Decreto ley 115 de 1996 y Decreto Municipal 076 de 2005, su recaudo, ejecución y modificaciones al mismo durante la vigencia 2024, la presente opinión esta argumentada en el **PT 06, pestaña 9 HALLAZGOS CONCEPTO PRESUPUESTO.**

BASE	EN VALOR	EN %	EN VALOR	EN NUMERO DE VECES
EJECUCIÓN DE INGRESOS	1,831,094,480.22	2.08%	-	0.00
EJECUCIÓN DE GASTOS	1,658,224,666.97	2.08%	-	0.00

CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución de Ingresos	RAZONABLE	RAZONABLE
Ejecución de Gastos	RAZONABLE	

Fuente: PT 06, pestaña 9 HALLAZGOS CONCEPTO PRESUPUESTO.

6.3.1 Fundamentos del Concepto

La Contraloría Municipal de Bucaramanga en aplicación a los procedimientos establecidos en la Resolución 000009 de Febrero de 2025, así mismo a los objetivos trazados en el memorando de Asignación de la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados practicada al Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia, practico estudio y evaluación a la gestión Presupuestal con el resultado de CONCEPTO FAVORABLE analizando en sana critica la información de los documentos aportados por el Instituto de Salud de Bucaramanga y enviados a través vía email institucional, junto con la información reportada ante el sistema SIA CONTRALORIAS. La información de los estados contables examinados fue preparada bajo la responsabilidad del Instituto de Salud de Bucaramanga y refleja su gestión.

6.4 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 13 de 96 Revisión 1

6.4.1 Fundamento del concepto

El Equipo Auditor práctico estudio y evaluación a la Gestión de la inversión y el Gasto en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia.

En cuanto a la ejecución del gasto, con base en la muestra contractual auditada se puede conceptuar que están armonizados con los proyectos de inversión y se hizo un uso eficaz de los recursos para la vigencia auditada.

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, para lo cual se tomó como base el presupuesto de la vigencia 2024, la cual liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la cual se evidenció que para el Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, existió un presupuesto inicial por valor de **\$58.809.148.159** presentando unas adiciones al presupuesto por valor de **\$31.937.786.418**, para llegar a un presupuesto definitivo por valor de **\$ 90.746.934.577**, de los cuales su recaudo fue del 97% por valor de **\$88.033.388.472**

La ESE ISABU implementó para el período 2024-2027 el Plan Estratégico que incluye el Plan de Acción Institucional, el cual para la vigencia 2024 incluyó el direccionamiento estratégico de la empresa en: 40 objetivos estratégicos, 40 programas y 40 proyectos.

A partir de este documento se analizó la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos de la vigencia 2024. Se constató la trazabilidad y coherencia de los diferentes contratos con los cuales se desarrolló la materialización de los proyectos ejecutados a través de esos contratos.

Se procedió a diligenciar el Papel de Trabajo PT 03-PF en el cual se definió como tamaño de muestra 40 indicadores, con un error muestral del 6% y una proporción de éxito del 95%. Y un valor de confianza de 1.64, El Equipo Auditor seleccionó 13 indicadores del Plan de Acción del Instituto de Salud de Bucaramanga-ISABU, las cuales se relacionan a continuación:

Revisadas y evaluadas las metas e indicadores del Plan Estratégico y/o plan de acción del Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E. ISABU, correspondiente a la vigencia 2024, se evidenció que obtuvo un avance de cumplimiento del **99%** en los trece indicadores de la muestra seleccionados por el equipo auditor, proyectados y realizados en la vigencia 2024.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL							VFA-MOD-AF-008	
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA							Página 14 de 96	Revisión 1

PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%					
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	89.8%	95.1%			CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS		
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100.0%	95.0%				

Concepto Favorable: La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo.

6.5 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de **parcialmente adecuado** y que la valoración de eficiencia de los controles arrojó un resultado eficiente, la Contraloría Municipal de Bucaramanga emite un concepto **EFICIENTE** dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1,1** como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	1,1
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	EFICIENTE

6.6 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 15 de 96 Revisión 1

En la presente auditoría NO se evaluó el cumplimiento a los Planes de Mejoramiento, lo anterior con base en el informe de Auditoría Financiera y de Gestión Nº AF-006-2024 vigencia 2023, realizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga a la E.S.E. ISABU donde no se establecieron hallazgos.

6.7 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos con respecto a la oportunidad y una calificación de 98.7 sobre 100 puntos con respecto a la suficiencia y calidad de Salud de Bucaramanga ESE ISABU.

6.8 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida al Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, para la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera limpia o sin salvedades y el Concepto de Gestión y Resultados razonable, como se observa en la siguiente tabla:

PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%				
	40%	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	89.8%	95.1%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100.0%	100.0%	95.0%	Favorable	
GESTIÓN FINANCIERA		ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%				OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES CONCEPTO DE GESTIÓN		87.4%	97.5%	95.0%		Limpia o Sin salvedades	FENECE

6.9 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

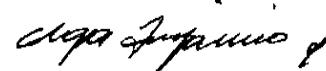
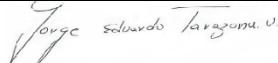
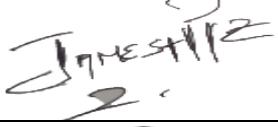
En el desarrollo de la presente auditoría NO se establecieron hallazgos.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 16 de 96 Revisión 1

6.10 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por el sujeto y de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por este Ente de Control y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables en las cuales existe una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

En desarrollo de la presente auditoria se identificó Un (1) beneficio de control fiscal indirecto cuantificable, teniendo en cuenta que las acciones identificadas contribuyeron a mejorar la gestión fiscal del sujeto vigilado a través de una acción preventiva.

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
ELGA QUIJANO JURADO.	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
ANDRES HIGINIO ROMERO B.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
EDWARD SANTOS GONZALES	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JORGE EDUARDO TARAZONA V.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
MARTHA DUARTE PIMENTO	Asesor de Despacho	Equipo Auditor	
JAIME HUMBERTO PINZON A.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JULIAN ALVEIRO LOPEZ M.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 17 de 96 Revisión 1

7. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

7.1 MACROPROCESO DE GESTION FINANCIERA

7.1.1. Análisis de los Estados Financieros

Para analizar la información financiera de la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024) de la ESE ISABU se verifica si existen cifras reportadas en el aplicativo Sistema Integral de Auditoria (SIA CONTRALORIAS); en el formato F01 y comparadas con el CHIP aplicativo de la CGN.

- Estado de Situación Financiera según la clase: Activo, Pasivo y Patrimonio.
- Estado de Resultado Integral de igual forma en su clase: Ingreso, Costo y Gasto.
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo Directo.
- Notas a los Estados Financieros

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO SALUD DE BUCARAMANGA

Estado de Situación Financiera 2024 – 2023

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Valores expresados en pesos Colombianos)

ACTIVO	31-Dec-24	31-Dec-23	Variación
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	23,232,176,718	14,380,393,260	8,851,783,458
Cuentas por Cobrar	18,918,353,736	14,082,182,097	4,836,171,639
Inventarios	1,863,182,587	1,185,800,473	677,382,114
Otros Activos	640,505,926	222,945,311	417,560,615
Total Activo Corriente	44,654,218,967	29,871,321,141	14,782,897,826
Activo No Corriente			
Cuentas por Cobrar	13,101,499,646	11,691,569,298	1,409,930,348
Deterioro De Cuentas Por Cobrar (Cr)	12,186,540,722	10,107,011,215	-2,079,529,507
Propiedades, Planta y equipo	27,043,732,247	26,861,505,098	182,227,150
Otros Activos	41,189,793	41,189,793	0

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 18 de 96 Revisión 1

Intangibles	127,202,619	170,528,372	-43,325,753
Total Activo No corriente	28,127,083,583	28,657,781,346	-530,697,763
Total Activo	72,781,302,550	58,529,102,487	14,252,200,062
PASIVO	31-Dec-24	31-Dec-23	Variacion
Pasivo Corriente			
Cuentas por Pagar	8,088,137,409	4,917,932,589	3,170,204,819
Beneficosa Los Empleados a Corto Plazo	3,493,722,449	3,377,918,014	115,804,435
Otros Pasivos	9,570,985,303	1,240,959,750	8,330,025,553
Total Pasivo Corriente	21,152,845,161	9,536,810,354	11,616,034,808
Pasivo No Corriente			
Otras Provisiones	5,617,696,945	4,634,125,454	983,571,491
Beneficios a Los Empleados a largo Plazo	6,907,845,780	7,181,616,026	-273,770,246
Total Pasivo No Corriente	12,525,542,724	11,815,741,480	709,801,244
Total Pasivo	33,678,387,886	21,352,551,834	12,325,836,052
PATRIMONIO			
Capital Social	15,629,653,591	15,629,653,591	0
Ganancia en el Resultado	1,798,963,286	11,495,390,573	-9,696,427,288
Perdidas actuariales por planes de beneficios posempiego	-2,578,351,215	-2,705,751,940	127,400,725
Resultados de ejercicios anteriores	24,252,649,003	12,757,258,429	11,495,390,574
Total Patrimonio	39,102,914,664	37,176,550,654	1,926,364,011
Total Pasivo mas Patrimonio	72,781,302,550	58,529,102,487	14,252,200,063

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 19 de 96 Revisión 1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO SALUD DE BUCARAMANGA

Estado de Resultados Integral 2024 – 2023

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Valores expresados en pesos Colombianos)

	31-Dec-24	31-Dec-23	Variación
Ingresos de Actividades			
Ordinarias	75,293,832,105	69,292,538,963	6,001,293,142
Glosas, Devoluciones, Descuentos y Rebajas	0	0	0
Costo de Ventas	-44,986,585,966	-40,240,975,514	-4,745,610,452
Utilidad Bruto en Ventas	30,307,246,139	29,051,563,449	1,255,682,690
Gastos de Administración	-23,502,170,734	-14,457,866,313	-9,044,304,421
Utilidad EBITDA	6,805,075,405	14,593,697,136	-7,788,621,731
Costo por depreciación	0	0	0
Gastos de Depreciación, Provisiones y Deterioro	-6,364,746,188	-5,969,209,486	-395,536,702
Utilidad Operacional	440,329,217	8,624,487,650	-8,184,158,433
Gastos Financieros	-784,249,962	-751,769,810	-32,480,151
Otros Gastos	-321,781,983	-4,858,566,613	4,536,784,630
Ingresos Financieros	1,432,754,046	735,182,587	697,571,459
Ingresos por Subvenciones	711,304,925	5,955,290,107	-5,243,985,182
Otros Ingresos	320,607,042	1,790,766,652	-1,470,159,611
Utilidad del Ejercicio	1,798,963,286	11,495,390,573	-9,696,427,288
Otro resultado Integral			
Perdidas actuariales por planes de beneficios pos empleo	127,400,725	-2,515,649,746	2,643,050,471
Perdida en el Otro Resultado Integral	127,400,725	-2,515,649,746	2,643,050,471

La información contenida en los Estados Financieros mencionados anteriormente son tomados fielmente de los registros resumidos en los libros de contabilidad, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados su normatividad exigible y aplicable para la República de Colombia, así como confrontadas en el aplicativo CHIP de la CGN.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 20 de 96 Revisión 1

Los estados financieros de la ESE ISABU han sido preparados de acuerdo al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, según Resolución 414 de 2014 modificado por la Resolución 426 de 2019, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública del Estado Colombiano. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para:

- Las Provisiones por beneficios a empleados post empleo y de largo plazo, medidos al valor presente según el método de la unidad de crédito proyectado.
- Los activos dispuestos en el plan de beneficios definidos para los beneficios a empleados a largo plazo, que tienen base de Valor Razonable

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la ESE ISABU con fecha de corte a 31 de diciembre del año 2024 y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio, de conformidad con el marco normativo aplicable para la ESE ISABU en concordancia con la Contaduría General de la Nación.

ACTIVOS

Los activos son esenciales, para el desarrollo de las funciones operativas de la ESE ISABU ya que son la base para llevar a cabo el servicio que ésta suministra.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	23,232,176,718	14,380,393,260	8,851,783,458
1.1.05	Db	Caja	253,900	1,509,377	-1,255,477
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	23,231,922,818	14,378,883,883	8,853,038,935
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0	0	0

variación de los saldos en bancos está representada en la recuperación de cartera, incremento en las ventas de servicios de salud y en los recursos recibidos para financiar programas específicos por parte del Ministerio de Salud como son Equipos Básicos de Salud, compra de vehículos y por parte de la Alcaldía de Bucaramanga compra de vehículos y otros anticipos.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 21 de 96 Revisión 1

Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE	VARIACIÓN
			2024	2023	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERA	23,231,922,818	14,378,883,883	14,378,883,883	8,853,038,935
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	872,171,885	1,370,637,622	1,370,637,622	-498,465,737
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	22,359,750,933	13,008,246,261	13,008,246,261	9,351,504,672

Efectivo de uso restringido

A la

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
			2024	2023	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0	0	0	0
1.1.32.05	Db	Caja	0	0	0	0
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	0	0	0	0

fecha de corte la entidad no mantiene recursos restringidos en sus fondos financieros (cuentas de ahorro).

CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				DEFINITIVO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		
13.19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	19,969,368,096	13,101,499,646	33,064,361,178	10,107,011,447	2,302,376,318	222,847,042	12,186,540,723	37	20,877,820,455
13.19.01 Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar	114,442,478	0	114,442,478	0		0	0	0	114,442,478
13.19.02 Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con factura	1,300,542,664	429,339,101	1,729,881,765	1,241,281,643	385,084,197	0	1,626,365,840	94	103,515,925
13.19.03 Plan subsidiado de salud (PBSS) por eps - sin facturar o c	2,198,120,889	0	2,198,120,889	0	0	0	0	0	2,198,120,889
13.19.04 Plan subsidiado de salud (PBSS) por eps - con facturación	15,684,947,574	8,321,697,099	24,008,644,673	6,251,056,707	904,055,388	220,953,245	6,934,158,850	29	17,072,485,823
13.19.08 Servicios de salud por ips privadas - sin facturar o con fac	694,572	0	694,572	0	0	0	0	0	694,572
13.19.09 Servicios de salud por ips privadas - con facturación radic	0	11,308,167	11,308,167	1,046,844	0	330,934	715,910	6	10,592,257
13.19.10 Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con fac	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13.19.10.1 Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con fac	506,564	0	0	0	0	0	0	0	0
13.19.11 Servicios de salud por ips públicas - con facturación radic	0	0	0	510,360	0	284,529	225,831	0	-225,831
13.19.14 Servicios de salud por entidades con régimen especial - si	3,843,791	0	3,843,791	0	0	0	0	0	3,843,791
13.19.15 Servicios de salud por entidades con régimen especial - co	7,436,835	5,748,114	13,184,949	601,727	6,608	0	608,335	5	12,576,614
13.19.16 Servicios de salud por particulares	8,892,925	8,780,868	17,673,793	5,698,024	8,965,825	0	14,663,849	83	3,009,944
13.19.17 Atención accidente de tránsito soat por compañías de se	59,978,719	0	59,978,719	0	0	0	0	0	59,978,719
13.19.18 Atención accidentes de tránsito soat por compañías de se	685,017,791	490,212,339	1,175,230,131	329,442,382	164,858,215	0	494,300,597	42	680,929,334
13.19.19 Atención con cargo a recursos de acciones de salud públ	0	348,315,308	348,315,308	0	26,578,785	0	26,578,785	8	321,736,523
13.19.21 Atención con cargo al subsidio a la oferta - sin facturar o	109,732,839	57,296,285	167,029,124	0	0	0	0	0	167,029,124
13.19.22 Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturaci	2,402,101,845	3,407,511,535	5,809,613,380	2,265,646,949	812,827,300	0	3,078,474,249	53	2,731,139,131
13.19.23 Riesgos laborales (arl) - sin facturar o con facturación per	2,605,357	0	2,605,357	0	0	0	0	0	2,605,357
13.19.24 Riesgos laborales (arl) - con facturación radicada	13,263,397	8,740,045	22,003,442	8,379,787	0	94,145	8,285,642	38	13,717,800
13.19.80 Giro directo para abono a la cartera sector salud (cr)	-3,379,472,087	0	-3,379,472,087	0	0	0	0	0	-3,379,472,087
13.19.90 Otras cuentas por cobrar servicios de salud	750,711,942	12,550,785	763,262,727	3,347,024	0	1,184,189	2,162,835	0	761,099,892
13.24 Subvenciones por cobrar	1,582,830,765		1,582,830,765	0	0	0	0	0	1,582,830,765
13.24.16 Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobiern	1,582,830,765		1,582,830,765	0	0	0	0	0	1,582,830,765
13.84 Otras cuentas por cobrar	0	656,154,876	656,154,876	0	0	0	0	0	656,154,876
13.84.32 Responsabilidades fiscales	0	40,000,000	40,000,000	0	0	0	0	0	40,000,000
13.84.90 Otras cuentas por cobrar	0	616,154,876	616,154,876	0	0	0	0	0	616,154,876

En caso de no presentarse objeción o glosa alguna, el saldo se pagará dentro de los treinta días (30) siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando haya recibido los recursos del ente territorial en el caso del régimen subsidiado. De lo contrario, pagará dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción del pago".

La tasa de interés para facturas en mora, se estipula en el artículo 56 de la ley 1438 de 2011, de la cual la entidad no cobra por estipulaciones y experiencias de mercado determinados por los deudores. Las restricciones en la relación comercial y de la prestación del servicio se regula en el decreto 4747 de 2007, resolución 3047/2007 y ley 1438 de 2007 del Ministerio de la Protección Social en Colombia. La entidad no mantiene partidas de cuentas por cobrar medidas al costo amortizado.

Para la vigencia 2024 se presenta una aplicación considerable de deterioro por valor de \$ 2.079.529.507 incrementándose con respecto al 2023, por las intervenciones por partes del gobierno nacional de las entidades Nueva EPS, Sanitas, y Coosalud situación que dificulta la

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 23 de 96 Revisión 1

recuperación de la cartera por los lineamientos que establecen los agentes interventores para el pago de la misma.

Afectando el estado de resultado integral debido a la política contable establecida por la ESE de aplicar el deterioro a toda empresa que entre en intervención administrativa.

El incremento de la cartera se presentó principalmente por Nueva EPS, entidad que entró en intervención en el mes de abril de 2024. Y que presenta unos pagos pendientes por legalizar al cierre del 2024 por 2.933 millones lo que permitirá disminuir la cartera favorablemente en el 2025.

Por otra parte, la ESE ISABU viene prestando servicios a la población Migrante la cual es facturada a la Gobernación de Santander, pero no se ha recibido recurso que permita disminuir esta cartera.

Sanitas incumplió con el pago de la cátala del mes de diciembre de 2024, situación que elevó la cartera al cierre del año, este recurso se espera recuperar en el primer trimestre del 2025.

La cartera de difícil cobro corresponde a la facturación que está en el 100% del deterioro. Se presentó un incremento aproximadamente del 16,6% con respecto a la vigencia anterior debido a la falta de pago de los responsables (EPS en especial aquellas que se encuentran en proceso de liquidación, Entidades territoriales como la Gobernación de Santander, y entidades en Intervención)

CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	9.851.499.646	8.441.569.228	1.409.930.348

Las cuentas de difícil cobro se vienen incrementando considerablemente debido a que la cartera aumenta a pesar del enorme esfuerzo que la ESE ha venido realizando estos 4 últimos años, efectuando no solo el acercamiento, la conciliación, el cobro pre-jurídico, y la liquidación de los contratos. Situación que se presenta por el incremento en las EPS que el Gobierno Nacional ha liquidado, dado que una vez entra en liquidación el pago oportuno de la deuda no depende de la ESE sino de los lineamientos establecidos por el agente interventor y las calificaciones de las acreencias presentadas, presentándose en algunas entidades liquidadas el desequilibrio económico que impide la recuperación de esta cartera.

Por otra parte, mencionado anteriormente en el 2024 el gobierno nacional viene ejerciendo la

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 24 de 96 Revisión 1

intervención de las principales entidades lo que dificulta el recaudo de la cartera mayor a 360 días.

Cabe mencionar que de estas entidades en intervención se dificulta la conciliación de la glosa de las vigencias anteriores a la intervención lo que impide el reconocimiento de la cartera y el pago de la misma.

INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	1,863,182,587	1,185,800,473	677,382,114
1.5.14	Db	Materiales y suministros	1,863,182,587	1,185,800,473	677,382,114

COMPOSICIÓN DEL INVENTARIO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
1.5.14.03	Medicamentos	523,254,926
1.5.14.04	Material medico quirurgico	798,640,456
1.5.14.05	Material reactivo y de laboratorio	437,334,839
1.5.14.06	Material odontologico	103,952,366
	TOTAL	1,863,182,587

Los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición de los inventarios necesarios para colocarlos en condiciones de uso o comercialización son: costo de compra del proveedor, más los impuestos a las ventas no recuperables más cualquier valor de transporte, logística o distribución, menos los descuentos comerciales y otras rebajas. Los descuentos condicionados o por pronto pago disminuirán los costos de los inventarios o si se han consumido, se ajustará los costos de ventas o el gasto del periodo.

No se tiene gastos por intereses en la adquisición de los inventarios en el periodo corriente, ni existen inventarios que respalden por garantías deudas por cuentas por cobrar.

Los inventarios que se llevan al valor razonable menos costos de disposición son los medicamentos.

Los componentes del costo que conforman la prestación de servicios lo constituye entre otros: el personal que interviene directamente en la prestación de los servicios, tal como médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos etc.; los materiales médico quirúrgico, materiales de promoción y prevención, y medicamentos; los otros costos indirectos de fabricación requeridos en la



prestación del servicio pero que no intervienen de forma directa, entre ellos: servicios públicos, arrendamientos, servicio de aseo, vigilancia, materiales indirectos y prestadores de servicios en general. No hacen parte de estos otros costos indirectos en la prestación de servicio, los gastos asociados a la administración y gastos generales que no se relacionen a la prestación de los servicios de salud.

Los inventarios existentes reflejan los inventarios físicos desarrollados en la última semana del mes de diciembre de la vigencia 2024 y que están soportados por las diferentes actas firmadas por los responsables de las unidades encargadas de suministrarlos, para la atención de los usuarios.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27,043,732,247	26,861,505,098	182,227,150
1.6.05	Db	Terrenos	3,683,254,594	3,683,254,594	0
1.6.15	Db	Construcciones en curso	0	0	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0	1,554,305,487	-1,554,305,487
1.6.40	Db	Edificaciones	17,239,154,856	17,239,154,856	0
1.6.45	Db	Plantas ductos y tuneles	0	0	0
1.6.50	Db	Redes, línes y cables	603,321,301	0	603,321,301
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	98,126,368	98,126,368	0
1.6.60	Db	Equipo medico científico	23,323,584,575	20,555,842,961	2,767,741,614
1.6.65	Db	Muebles* enseres y equipos de oficina	4,560,980,049	3,704,665,861	856,314,188
1.6.70	Db	Equipo de comunicacion y computacion	2,739,138,427	2,610,059,034	129,079,393
1.6.75	Db	Equipos transporte* traccion y elevevac	1,569,276,026	1,569,276,026	0
1.6.80	Db	Equipo de comedor*cocina y ho	243,529,384	243,529,384	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	27,012,020,649	24,396,709,474	2,615,311,176
1.6.85.01	Cr	Depreciación Edificaciones	5,198,295,066	4,594,190,701	-604,104,365
1.6.85.03	Cr	Redes, línes y cables	14,356,871	0	-14,356,871
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	97,222,976	95,851,658	-1,371,318
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo medico y científico	15,436,542,154	14,110,611,562	-1,325,930,592
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	3,345,509,198	3,033,078,442	-312,430,756
1.6.85.07	Cr	Equipo de comunic y computaci	1,937,927,171	1,658,039,821	-279,887,350
1.6.85.08	Cr	Equipo transporte & traccion	762,554,407	696,708,767	-65,845,640
1.6.85.09	Cr	Equipo de comedor cocina y hoteleria	219,612,806	208,228,522	-11,384,284
1.6.95.10	Cr	Muebles enseres y equipos de oficina	4,612,684	0	4,612,684

Representa los activos que posee la ESE ISABU, necesarios para el cumplimiento de su objeto misional. La propiedad planta y equipo se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo a través de pólizas de seguros vigentes.

La entidad deprecia su propiedad planta y equipo mediante el método de línea recta. El estimado de vida útil de la propiedad planta y equipo se presenta como sigue:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Vida Útil-Años
Clínicas y Hospitales	20 A 70
Equipo De Construcción	5
Herramientas Y Accesorios	2 A 10
Elementos de aseo	2 A 10
Otros Maquinaria Y Equipo	10

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 26 de 96 Revisión 1

Equipo De Laboratorio	5 A 10
Equipo De Urgencia	10
Equipo De Hospitalización	10
Equipo De Quirófano Y Sala De	10
Equipo De Apoyo Diagnóstico	5 A 10
Equipo De Apoyo Terapéutico	10
Equipo De Servicio Ambulatorio	5 A 10
Otros Equipo Médico Científico	5 A 10
Muebles Y Enseres	7
Equipo Y Máquinas De Oficina	5
Otros Muebles Enseres Equipos	5 A 10
Equipo De Comunicación	5
Equipo De Computación	3 A 6
Ambulancias, vehículos Y Otros Equipos	10
Equipo De Restaurante Y Cafetería	10

La distribución de la depreciación entre los costos y gastos de la entidad presentados en el estado de resultados integral para los respectivos períodos terminados el 31 de diciembre, es la siguiente:

Depreciación a dic 31 de 2024	Gasto	Costo de ventas	Depreciación del periodo
Edificaciones	604,104,365	0	604,104,365
Redes, líneas y cables	14,356,871	0	14,356,871
Maquinaria Y Equipo	5,955,602	0	5,955,602
Equipo Médico Científico	1,325,930,592	0	1,325,930,592
Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	312,430,756	0	312,430,756
Equipo De Comunicación Y Computación	279,887,350	0	279,887,350
Equipos Transporte, Tracción Y Elevación	65,845,640	0	65,845,640
Equipo De Comedor, Cocina Y Horno	6,800,000	0	6,800,000
TOTAL	2,615,311,175	0	2,615,311,175

La entidad no realizó cambios en la estimación inicial de la vida útil ni el método de la depreciación en ningún elemento de las propiedades, planta y equipo. No se mantienen elementos de propiedades planta y equipo, con restricción de uso o que garanticen algún pasivo de la entidad. Son activos reconocidos como propiedad planta y equipo con tenencia de control sin la titularidad legal o derecho de dominio.

A continuación, se registra resumen sobre los bienes inmuebles (Edificios y terrenos)

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 27 de 96 Revisión 1

Cantidad	valor	Descripción	Clase
1 hospital, 1 unidad Intermedia y 19 centros de salud	\$20,922,409,451	Comodato entre la entidad y la Alcaldía Municipal de Bucaramanga. Duración: hasta el término del desarrollo del objeto social y fiscal de la entidad. Los tres centros restantes dos están en arriendo y uno es propiedad del ICBF.	Clínicas y hospitales

ACTIVOS INTANGIBLES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE	VARIACIÓN
			2024	2023	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	127,202,619	170,528,372	-	43,325,753
1.9.70	Db	Activos intangibles	758,198,251	682,398,251		75,800,000
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 630,995,632	- 511,869,879	-	119,125,753

ACTIVO	SALDO A 31 DE ENERO DEL 2024	AMORIZACION	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
PANACEA	461,003,092	333,800,473	127,202,619
ANTIVIRUS	202,488,411	202,488,411	-
TOTAL	663,491,503	536,288,884	127,202,619

Se estima para los intangibles una vida útil Finita de 10 años. El método de amortización para los elementos de intangibles es el método de línea recta. No se tienen activos intangibles con vida útil indefinida.

El valor neto de la amortización en el resultado del periodo corriente es de \$ 43.325.753 en comparación con la vigencia anterior que fue de \$93.188.163 Parte de las licencias, antivirus terminaron su vida útil durante el periodo 2024. No se han adquiridos intangibles por medio de subvenciones ni se tienen elementos intangibles con restricción de uso o que garanticen algún pasivo de la entidad, así mismo no se han realizado inversiones o pagos en investigación y desarrollo. Los intangibles que la entidad mantiene actualmente son: Licencia panacea 36 meses por amortizar.

OTROS ACTIVOS (Derechos Y Garantías)

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	640,505,926	41,189,793	681,695,719	222,945,311	41,189,793	264,135,104	417,560,615
1902		Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	640,505,926	-	640,505,926	222,945,311	-	222,945,311	417,560,615
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	-	41,189,793	41,189,793	-	41,189,793	41,189,793	-

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 28 de 96 Revisión 1

Existen recursos para el pago de cesantías retroactivas y anualizadas, la cual se encuentra en la cuenta contable 1902.

Al cierre de la vigencia 2024 existe una partida de \$41.189.793 por conciliar con el anterior INSTITUTO SEGUROS SOCIALES hoy Colpensiones de los recursos que anteriormente el ministerio trasladaba a los aseguradores y que Colpensiones manifiesta que esos recursos fueron tomados en parte de pago de una supuesta deuda de la ESE ISABU, en la vigencia 2025 se debe revisar y definir este valor.

PASIVO

Arrendamientos operativos.

Los contratos de arrendamiento operativos que tiene la entidad comprenden vigencias anuales fiscales, en este caso, los cuatro contratos de arrendamiento que tuvo la entidad para el año 2024 fueron:

Proveedor	Objeto	Saldo a 31 de diciembre del 2024
Pedro Antonio Acuña Trujillo	Arrendamiento Inmueble ubicado en Calle 122 N° 19-65 Barrio Cristal Alto	\$843.268
ITALCOOP	Arrendamiento de Bodega N° 9 ubicado en Calle 122 N° 19-65 centro Industrial Ruta 169 Ubicada en la carrera 8 N° 20 N -158 Chimita	0
Constructora R&G SAS	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el kilómetro 4 vía pamplona antiguo restaurante CORCOVADO	0
Renting Colombia SAS	Alquiler de Vehículos para Traslado de personal Asistencial.	0
BG Transportes Y Servicios S.A.S	Alquiler de Vehículos para Traslado de personal Asistencial.	0

Los contratos se firmaron para períodos de vigencias anuales. La obligaciones y cláusulas contractuales se aplicaron en forma general, estableciendo cláusulas penales en el incumplimiento o cancelación de contrato. En el contrato de alquiler de vehículos, las obligaciones y responsabilidades de la entidad se orientaron al mantenimiento, reparación y el establecimiento de garantías en los siniestros, fallas y cualquier evento adverso en el uso del activo en cuestión.

Al cierre de la vigencia 2024 quedó una obligación por este concepto por valor de \$846.268 a nombre de Pedro Antonio Acuña Trujillo Por concepto de arrendamiento de inmueble ubicado en Calle 122 N° 19-65 Barrio Cristal Alto.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 29 de 96 Revisión 1

CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	8,088,137,407	0	8,088,137,407	4,917,932,589	0	4,917,932,589	3,170,204,817
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1,892,634,265	0	1,892,634,265	1,084,734,724	0	1,084,734,724	807,899,541
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	559,622,696	0	559,622,696	1,403,262,370	0	1,403,262,370	-843,639,674
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	0	0	0	4,295,461	0	4,295,461	-4,295,461
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impo de timbre	403,902,734	0	403,902,734	304,646,647	0	304,646,647	99,256,086
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas	0	0	0	0	0	0	0
2.4.60	Cr	Creditos judiciales	207,244,135	0	207,244,135	0	0	0	207,244,135
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	5,024,733,577	0	5,024,733,577	2,120,993,387	0	2,120,993,387	2,903,740,190

Las cuentas por pagar que la entidad posee son obligaciones de deuda interna (residentes en Colombia). Todas las obligaciones de cuentas por pagar están pactadas a corto plazo (menor a 1 año), a la fecha la ESE mantiene una cuenta que no ha sido resuelta por los acreedores según las condiciones establecidas por la entidad, encontrándose a la fecha con más de un año de antigüedad por valor de 15,396,146 correspondiente al proveedor: TRIENERGY S.A.

PROVEEDOR	VALOR CXP
TRIENERGY S.A.	15.396.146

Las condiciones de las cuentas por pagar son:

Concepto	Plazo	Tasa interés	Vencimiento	Restricciones
Adquisición de bienes y servicios	1-3 meses	no pactada	1-3 meses	las generadas por la relación comercial
Arrendamiento Operativo	inmediato	no pactada	mes anticipado	las generadas por la relación comercial
Descuentos de Nomina	mes siguiente	tasa de usura	1 día hábil al mes de causación	las establecidas en el sistema de seguridad social en Colombia
Servicios y Honorarios	1-3 meses	no pactada	1-3 meses	las generadas por la relación comercial
Retención en la Fuente	mes siguiente	tasa de usura+	calendario tributario	las contenidas en el Estatuto tributario colombiano y Estatuto tributario de municipio de Bucaramanga
Impuestos, Contribuciones y Tasa por Pagar	mes siguiente	tasa de usura	hasta 15 día hábil de mes siguiente	Estatuto de Rentas del Departamento de Santander.
Embargos judiciales	mes siguiente	no pactada	fecha juzgada	las generadas por la relación Judicial

La tasa de usura, es la tasa emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia para crédito ordinario, para el año 2024 fue de 26.39%EA.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 30 de 96 Revisión 1

La entidad no mantiene partidas de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado y no mantiene infracciones en el no pago de las obligaciones de alguna de las cuentas por pagar a la fecha de corte.

Desde el área de contabilidad se reconocieron obligaciones a título de provisión de cuentas por pagar que no llegaron oportunamente a tesorería para que fueran causadas por valor de \$ 3.750.579.286 a nombre de la ESE ISABU por servicios prestados de la vigencia actual, \$1,103,470,295 de entradas de almacén sin el reconocimiento de la cuenta por pagar por motivo de falta de oportunidad de la radicación de las cuentas por parte del proveedor y el supervisor, y el valor de 952, 699,048 a nombre de la Universidad Autónoma de Bucaramanga que se encuentran en conciliación de vigencias 2017, 2018 y 2019 por prestación de servicios a la población vinculada a la institución.

Aumentaron las cuentas por pagar a pesar de que había los recursos financieros para su pago oportuno, pero la no radicación de las cuentas al área de tesorería fueron el motivo para no ser reconocidas ni pagadas incrementando las cuentas por pagar.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3,493,722,449	6,907,845,781	10,401,568,230	3,377,918,014	7,181,616,026	10,559,534,040	-157,965,810
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3,493,722,449		3,493,722,449	3,377,918,014		3,377,918,014	115,804,435
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo		0	2,363,545,303	2,363,545,303	0	2,209,085,448	154,459,855
2.5.14	Cr	Beneficios posempelo - pensiones		0	4,544,300,478	4,544,300,478	0	4,972,530,578	-428,230,100
	Db	PLAN DE ACTIVOS		0	640,505,926	640,505,926	0	222,945,311	417,560,615
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo		0	640,505,926	640,505,926	0	222,945,311	417,560,615
(+*) Beneficios									
(-) Plan de Activos									
(=) NETO		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3,493,722,449	6,267,339,855	9,761,062,304	3,377,918,014	6,958,670,715	10,336,598,730	-575,526,425
		A corto plazo	3,493,722,449		0	3,493,722,449	3,377,918,014	0	3,377,918,014
		A largo plazo		0	1,723,039,377	1,723,039,377	0	1,986,140,137	1,986,140,137
		Posempleo		0	4,544,300,478	4,544,300,478	0	4,972,530,578	-428,230,100

El valor del activo corresponde a una inversión en administración de liquidez en un fondo de cesantías con un portafolio de riesgo medio, el cual mide a su valor de mercado según el índice del portafolio invertido, los reconocimientos de aumento o reducción de valor se llevan al resultado en compensación con los intereses generados del beneficio a largo plazo. El cálculo se realiza a la fecha de corte determinado para cada empleado, como los beneficios pendientes que se espera cancelar dentro de la vigencia del 2024 y siguientes. Al corte de la vigencia 2024, existe una obligación de cesantías retroactivas a largo plazo por valor de \$2.363.545.303 y como respaldo un plan de activos de 640.505.926 para una deuda neta de 1.723.039.377 que la entidad debería sacar de su actividad corriente para cubrir esta obligación.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 31 de 96 Revisión 1

Beneficios a los empleados a corto plazo

ID	DESCRIPCIÓN			SALDO
	CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		3,493,722,449
2.5.11.02	Cr	Cesantias		1,115,163,868
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantias		126,376,516
2.5.11.04	Cr	Vacaciones		943,262,503
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones		579,656,659
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios		283,767,668
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones		444,539,235
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales		55,600
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador		273,800
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador		194,000
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar		432,600

Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO		TOTAL	
	CESANTIAS	CALCULO RETOACTIVAS	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	2,363,545,303	4,544,300,478	6,907,845,781	
PLAN DE ACTIVOS	640,505,926	0	640,505,926	9.3
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	1,723,039,377	4,544,300,478	6,267,339,855	



Fundamento legal o implícito	Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación
Código sustantivo de trabajo articulo 127	Sueldos	Remuneración regular asignada de trato sucesivo por el desempeño del cargo o por el servicio profesional y técnico.
Código sustantivo de trabajo articulo 306	Prima de servicios	Pago de un salario mensual por cada año laborado. Derecho adquirido en proporción al tiempo laborado.
Código sustantivo de trabajo articulo 186	Vacaciones y factores	Quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas cumplidos el año de servicio. Derecho adquirido en proporción al tiempo laborado.
Ley 50/1990 artículo 98- articulo 249 Código sustantivo de trabajo- Ley 244/1995- Ley 344/1996- Ley 432/1998- Decreto 1582/1998- Decreto 1453/1998- Decreto 1252/2000- Ley 1071/2006- Ley 1064/2006- Ley 1328/ 2009	Cesantías anualizadas	Equivalente al pago de un mes (promedio mensual devengado) de salario por cada año de servicios prestados y proporcionalmente por fracción de año. A fin de cubrir o prever las necesidades que se originan para el trabajador con posterioridad al retiro de una empresa, por lo que resulta un ahorro obligado, orientado a cubrir el riesgo de desempleo
artículo 99 ley 50 de 1990	Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia
Decreto 3135 de 1968- Decreto 1848 de 1969- Decreto ley 1045 de 1978- Decreto 2150 de 1995- Ley 995 de 2005- Decreto 404 de 2006	Prima de Vacaciones	Auxilio económico equivalente a quince días de salario; calculado proporcionalmente por el tiempo laborado con base al promedio devengado mensualmente
Decreto Ley 3135 de 1968- Decreto Reglamentario 1848 de 1969- Decreto 1045 de 1978	Prima de Navidad	equivalente a un mes del salario promedio o proporcionalmente por mes completo de servicio que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año
Ley 4/92, decreto 643/2008 art 9	Bonificación de Servicios	Equivalente al 35% del valor conjunto de factores y salario básico, a razón de un año de servicio continuo en la entidad o el 50% si el empleado devenga menos de dos salarios mínimos legales.
Decreto 451 de 1984- Ley 995 de 2005- Decreto 404 de 2006- Decreto 1374 de 2010	Bonificación de Recreación	Equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo, se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero
artículo 204 de la ley 100 de 1993, modificado por la ley 1122 de 2007- ley 1250 de 2008, en sus articular 1	Aportes a la seguridad Social	Pago de aporte a salud del 8% a su base de liquidación; pago aporte a pensión del 12% a su base de liquidación; aporte riesgos laborales de 2.436% a su base de liquidación

En los beneficios a largo plazo, se incluye las cesantías retroactivas como régimen especial a los trabajadores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996 (total de 19 funcionario), diferentes a los empleados con beneficio de cesantías anualizadas clasificadas en el corto plazo según ley 50 de 1990.

En la actualidad existe un saldo por valor de 640.505.926 para garantizar una obligación que proyectada asciende a la suma de 2.363.545.303. La entidad realiza un cálculo actuarial por la unidad de crédito proyectado para los 19 empleados; se toma como referencia al pago de las

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 33 de 96 Revisión 1

cesantías en función del estatus de pensionado (edad y tiempo cotizado) que para el caso de la entidad la edad es: 62 años para hombre y 57 para mujeres, para efecto del tiempo cotizado se estima en 1300 semanas laboradas; la tasa de descuento utilizada es la curva de Rendimiento de los Bonos de Gobierno (TES) de acuerdo a los siguientes años de redención de bonos a la fecha de corte:1 a 4 años 10.08%, de 5 a 8 años el 9.69% y mayor a 9 años el 10.08%.

Como se establece en la política general de este pasivo, hace parte la de los beneficios a empleados pos empleo los pensionados actuales. La entidad utiliza los recursos de capital corriente para la cancelación mensual de esta obligación, por tanto, no cuenta con activos destinados para su financiación.

La entidad no reconoce provisión por obligaciones de pensiones de personal actual, a razón que no estima responsabilidad por sus pensiones

Beneficio pos empleo	Saldo inicial	Intereses	pagos	PYG actuariales	saldo final
Calculo actuarial de pensiones actuales 2023	3,228,051,378	0	771,170,546	2,515,649,746	4,972,530,578
Calculo actuarial de pensiones actuales 2024	4,972,530,578	0	801,626,040	373,395,940	\$ 4,544,300,478

Son los supuestos actuariales utilizados en el cálculo del beneficio pos empleo: estimación de incremento salarial futura del 12%, los beneficios se estiman hasta los criterios de mortalidad del beneficiario que son de 72 años para los hombres y 78 para las mujeres, estimando que los hombres tienen una beneficiaria mujer menor en 5 años; la tasa de descuento utilizada es la curva de Rendimiento de los Bonos de Gobierno (TES) de acuerdo a los siguientes años de redención de bonos a la fecha de corte:1 a 4 años 10.08%, de 5 a 8 años el 9.69% y mayor a 9 años el 10.08%.

Para la vigencia 2024 la ESE ISABU deja de responder y pagar la mesada pensional de la señora MARTHA GARCIA DE BAUTISTA por cuanto existe un fallo del consejo de estado en donde esta entidad demando el acto administrativo de reconocimiento de estatus de pensionado en donde ordeno a Colpensiones a asumir dicha prestación social.

PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	0	5,617,696,945	5,617,696,945	0	4,634,125,454	4,634,125,454	983,571,491
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0	5,617,696,945	5,617,696,945	0	4,634,125,454	4,634,125,454	983,571,491

	ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024						
				INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISION	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISION	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS			4,634,125,454	983,571,491	0	0	0	0	5,617,696,945
2.7.01.01	Civiles			4,634,125,454	983,571,491	0	0	0	0	5,617,696,945
	Nacionales	PN	29	4,634,125,454	983,571,491	0	0	0	0	5,617,696,945

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 34 de 96 Revisión 1

En la actualidad la entidad clasifica las provisiones generales entre provisiones por litigios laborales y por fallas médicas.

La incertidumbre de la demanda en el tiempo tiene dos factores principales que son: De un lado la celeridad con que el juzgado adelanta las acciones que reposan en su despacho y de otro lado la etapa procesal que se esté adelantando en el medio de control.

La cuantía se determinó teniendo en cuenta varios factores entre ellos tenemos: 1. Si en el proceso ya existe fallo en favor o en contra de la entidad, en primera o en segunda instancia. 2. Si las cuantías solicitadas por el demandante se ajustan a los parámetros de concesión de pretensiones que actualmente está otorgando el tribunal o consejo de estado. 3. La Posibilidad de pérdida de la acción en atención al acervo probatorio que se tiene para la debida defensa. 4. Si existe la posibilidad de realizar un llamamiento en garantía a un tercero responsable.

Para la vigencia 2024 se incrementó debido a que los fallos de riesgo medio pasaron a riesgo alto.

OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	9,570,985,303	0	9,570,985,303	1,240,959,750	0	1,240,959,750	8,330,025,553
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	524,350,525	0	524,350,525	0	0	0	524,350,525
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0	0	0	0	0	0	0
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	9,046,634,778	0	9,046,634,778	1,240,959,750	0	1,240,959,750	7,805,675,028

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	9,570,985,303	0	9,570,985,303	1,240,959,750	0	1,240,959,750	8,330,025,553
2.9.01.02	Cr	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS	524,350,525	0	524,350,525	0	0	0	524,350,525
	Cr	Detalle concepto 1	524,350,525	0	524,350,525	0	0	0	524,350,525
2.9.90.03	Cr	Otros pasivos diferidos	9,046,634,778	0	9,046,634,778	1,240,959,750	0	1,240,959,750	7,805,675,028
2.9.90.03	Cr	Detalle concepto 1	9,046,634,778	0	9,046,634,778	1,240,959,750	0	1,240,959,750	7,805,675,028

TERCERO	VALOR	DESCRIPCIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	\$524,350,525	Contrato interadministrativo prestación de servicios para la ejecución de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas (PIC)
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	\$274.000.000	convenio interadministrativo para la adquisición de vehículos de transporte básico asistencial para la empresa social del estado Instituto de Salud de Bucaramanga.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 35 de 96 Revisión 1

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$ 8.736.634.778	Corresponde al giro del ministerio de salud bajo, la resolución 2296 del 2020 recurso que fueron otorgados para el fortalecimiento de las acciones frente a la atención de los pacientes con el SARS COV 2, resolución 763 de 2024 de apoyo para la adquisición de vehículos de transporte básico asistencial, resolución 1212 de 2024 Equipos Básicos en salud y también corresponde a giros para el programa de PAPSIVI.
MEDICAL TEAMS INTERNATIONAL	\$ 36.000.000	Corresponde a giro para fortalecimiento de la atención en sala de partos
TOTAL	\$ 9,570,985,303	

PATRIMONIO

El patrimonio está compuesto de las siguientes cuentas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	39,102,914,664	37,176,550,654	1,926,364,011
3.2.08	Cr	Capital fiscal	15,629,653,591	15,629,653,591	0
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	24,252,649,003	12,757,258,429	11,495,390,574
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	1,798,963,286	11,495,390,573	-9,696,427,288
3.2.80	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	-2,578,351,215	-2,705,751,940	127,400,725

Las Empresas Sociales del Estado estarán sujetas al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, así mismo su capital como patrimonio propio no lo constituye en acciones o de ninguna forma de división, ni tiene asociados o socios, sino que obedecen como entidades públicas al favor de una comunidad y en un servicio específico que para el caso es la prestación de servicios de salud en Bucaramanga. El capital fiscal lo compone el aporte estatal inicial y la capitalización de sus resultados, sin reparto o entrega a otra entidad.

Para la vigencia 2024 el patrimonio aumento por la utilidad del ejercicio en \$1.798.963.286 y el ORI por valor de \$ 127.400.725 producto del recálculo del pasivo pensional, para un capital del \$39.102.914.664

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Como parte de los estados financieros, se encuentra el que se conoce como el estado de resultados; también es conocido como el estado de ganancias y pérdidas.

Con un estado de resultados, se puede tener una mejor visión de la situación financiera, por lo que se pueden tomar decisiones a conciencia y a tiempo.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 36 de 96 Revisión 1

Ingresos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
4	Cr	INGRESOS	77,758,498,118	77,773,778,310	-15,280,192
4.3	Cr	Venta de servicios	75,293,832,105	69,292,538,963	6,001,293,142
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	711,304,925	5,955,290,107	-5,243,985,182
4.8	Cr	Otros ingresos	1,753,361,088	2,525,949,239	-772,588,152

Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	711,304,925	5,955,290,107	-5,243,985,182
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	711,304,925	5,955,290,107	-5,243,985,182
4.4.30	Cr	Donaciones	711,304,925	5,955,290,107	-5,243,985,182

Para la vigencia 2024 la institución recibió donaciones por parte de la Alcaldía de Bucaramanga producto de convenios liquidados de vigencia anteriores cuya finalidad era la compra de equipos médico científicos y de vehículos.

Ingresos Fiscales – Detallado

ID CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	RESUMEN DE TRASANCIOS	
			RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	SALDO FINAL
4.3	Cr	INGRESOS FISCALES SERVICIOS DE SALUD	75,293,832,105,00	75,293,832,105
4.3.12	Cr	Urgencias - consulta y procedimientos	75,293,832,105,00	75,293,832,105
4.3.12.08	Cr	Observación gineco-obstetrica	4,122,312,363,00	4,122,312,363
4.3.12.09	Cr	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	57,621,344,00	57,621,344
4.3.12.17	Cr	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	15,972,841,886,00	15,972,841,886
4.3.12.18	Cr	Servicios ambulatorios - consulta especializada	1,245,562,000,00	1,245,562,000
4.3.12.19	Cr	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	6,824,441,102,00	6,824,441,102
4.3.12.20	Cr	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	2,876,588,482,00	2,876,588,482
4.3.12.21	Cr	Medicina general	111,932,125,00	111,932,125
4.3.12.27	Cr	Hospitalización - estancia general	4,582,703,406,00	4,582,703,406
4.3.12.28	Cr	Hospitalización - cuidados intensivos	5,039,710,00	5,039,710
4.3.12.29	Cr	Hospitalización - cuidados intensivos	5,753,343,00	5,753,343
4.3.12.30	Cr	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	1,960,567,43,00	1,960,567,43
4.3.12.37	Cr	Quirófanos y salas de parto - sala de parto	238,666,008,00	238,666,008
4.3.12.46	Cr	Apoyo diagnostico - laboratorio clínico	20,801,829,515,00	20,801,829,515
4.3.12.47	Cr	Apoyo diagnostico - imagenología	4,333,265,244,00	4,333,265,244
4.3.12.56	Cr	Apoyo terapeutico - rehabilitacion y terapias	311,737,682,00	311,737,682
4.3.12.62	Cr	Apoyo terapeutico - farmacia e insumos hospitalarios	2,730,074,973,00	2,730,074,973
4.3.12.89	Cr	Servicios conexos a la salud - centros y puestos de salud	245,539,189,00	245,539,189
4.3.12.91	Cr	Servicios conexos a la salud - servicio docentes	6,392,197,00	6,392,197
4.3.12.94	Cr	Servicios conexos a la salud - servicio de ambulancias	610,934,506,00	610,934,506
4.3.12.95	Cr	Servicios conexos a la salud- otros servicios	-	0
4.3.12.96	Cr	Servicios de salud prestados con el mecanismo de pago por capitacion	8,011,820,315,00	8,011,820,315

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	77,047,193,193	71,818,488,202	5,228,704,990
4.3	Cr	Venta de servicios	75,293,832,105	69,292,538,963	6,001,293,142
4.3.12	Cr	Servicios de salud	75,293,832,105	69,292,538,963	6,001,293,142
4.8	Cr	Otros ingresos	1,753,361,088	2,525,949,239	-772,588,152
4.8.02	Cr	Financieros	1,432,754,046	735,182,587	697,571,459
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	99,653,797	271,936,883	-172,283,086
4.8.30	Cr	Reversión de las perdidas por deterioro de valor	220,953,245	1,518,829,769	-1,297,876,525

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 37 de 96 Revisión 1

Los ingresos por rendimientos financieros obedecen a que la institución tiene los recursos en entidades financieras que generan los rendimientos a una mejor tasa que la vigencia anterior.

El aumento de los ingresos por la venta de servicio de salud durante la vigencia 2024 se vio reflejado en los nuevos servicios que la institución ofreció y una mejor contratación de servicios de salud.

Los otros ingresos por reversión del deterioro obedecen a cartera totalmente deteriorada que fue recuperada y las glosas aceptadas en la vigencia \$220.953.245

GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	
	Db	GASTOS	30,972,948,865	26,037,412,222	4,935,536,643
5.1	Db	De administración y operación	23,502,170,734	14,457,866,313	9,044,304,421
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6,364,746,188	5,969,209,486	395,536,702
5.8	Db	Otros gastos	1,106,031,943	5,610,336,423	-4,504,304,480

Los gastos en general aumentaron para la vigencia 2024 en proporción al aumento de los ingresos, la variación del deterioro obedece a la aplicación de las políticas establecida en cartera, las glosas sin resolver sobre cartera mayor a 360 días.

Gastos de administración, de operación y de ventas.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	23,502,170,734	14,457,866,313	9,044,304,421
5.1	Db	De Administración y Operación	23,502,170,734	14,457,866,313	9,044,304,421
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	2,552,280,528	2,221,458,496	330,822,032
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	710,842,800	568,188,677	142,654,123
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	148,653,800	115,277,900	33,375,900
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	903,816,477	852,381,944	51,434,533
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	64,029,258	53,153,790	10,875,468
5.1.11	Db	Generales	19,062,227,497	10,598,404,329	8,463,823,168
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	60,320,374	49,001,177	11,319,197

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 38 de 96 Revisión 1

El aumento de los gastos administrativos corresponde al incremento salarial decretado en la vigencia 2024 y al incremento de la planta de personal.

Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VARIACIÓN
			2024	2023	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6,364,746,188	5,969,209,486	395,536,702
	Db	DETERIORO	2,305,202,934	2,202,491,705	102,711,229
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	2,300,590,251	2,202,491,705	98,098,546
5.3.50	Db	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,612,684	0	4,612,684
		DEPRECIACIÓN	2,615,311,175	2,283,500,837	331,810,338
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	2,615,311,175	2,283,500,837	331,810,338
		AMORTIZACIÓN	119,125,753	93,188,163	25,937,590
5.3.66	Db	De activos intangibles	119,125,753	93,188,163	25,937,590
		PROVISIÓN	1,325,106,325	1,390,028,781	-64,922,456
5.3.68	Db	De litigios y demandas	1,325,106,325	1,390,028,781	-64,922,456

Las variaciones corresponden a el aumento del deterioro de cartera por las intervenciones por partes del Gobierno Nacional de las entidades Nueva EPS, Sanitas, y Coosalud situación que dificulta la recuperación de la cartera por los lineamientos que establecen los agentes interventores para el pago de la misma.

En provisiones en el 2024 se registran los procesos que estaban en baja probabilidad de perdida en el 2023 y fueron reclasificados en alto riesgo de pérdida según análisis efectuado por la Oficina Jurídica de la ESE ISABU, según políticas contables se hace provisión a los litigios y demandas que están en alto riesgo de pérdida

Deterioro – activos financieros y no financieros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DETERIORO 2024		
			ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	2,300,590,251	4,612,684	2,305,202,934
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	2,300,590,251	0	2,300,590,251
5.3.47.09	Db	Prestación de servicios de salud	2,300,590,251	0	2,300,590,251
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	0	4,612,684	4,612,684
5.3.51.10	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	4,612,684	4,612,684

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 39 de 96 Revisión 1

Para la vigencia 2024 se presenta una aplicación considerable de deterioro por valor de \$2.305.202.934 por las intervenciones por partes del gobierno nacional de las entidades Nueva EPS, Sanitas, y Coosalud situación que dificulta la recuperación de la cartera por los lineamientos que establecen los agentes interventores para el pago de la misma. Afectando el estado de resultado integral.

Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
5.8	Db	OTROS GASTOS	1,106,031,494	5,610,336,423	-4,504,304,929
5.8.02	Db	COMISIONES	23,090,060	10,012,902	13,077,158
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	23,090,060	10,012,902	13,077,158
5.8.04	Db	FINANCIEROS	761,159,451	741,756,908	19,402,543
5.8.04.02	Db	Interés por beneficios a los empleados	761,159,451	741,756,908	19,402,543
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	321,781,983	4,858,566,613	-4,536,784,630
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	321,781,983	4,858,566,613	-4,536,784,630

El valor registrado corresponde solo a aceptación de glosas de la facturación que se dio mediante la modalidad de evento, dado que la conciliación de las glosas generadas por los contratos de promoción y prevención capitados no fue posible llegar a acuerdos que permitieran depurar y aceptar estos valores, por múltiples razones, entre una de ellas porque las entidades intervenidas por parte del gobierno nacional como Nueva EPS, Sanitas, Asmet Salud y Coosalud, tiene como directriz no pagar ni conciliar nada de facturas anteriores a la fecha de la intervención. Ahora bien, sin estas conciliaciones, es imposible liquidar los contratos y hacer los ajustes correspondientes en los estados financieros de la ESE. Es por esto que la institución solo afectó su estado de resultado integral y del resultado de situación financiera, en menor proporción que el año inmediatamente anterior.

Las comisiones y los intereses por beneficios a los empleados están clasificados como gastos financieros.

COSTOS DE VENTA

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
6	Db	COSTOS DE VENTAS	44,986,585,966	40,240,975,514	4,745,610,452
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	44,986,585,966	40,240,975,514	4,745,610,452
6.3.10	Db	Servicios de salud	44,986,585,966	40,240,975,514	4,745,610,452

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 40 de 96 Revisión 1

Costo de ventas de servicios

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
6.30	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	44,986,585,966	40,240,975,514	4,745,610,452
6.3.10	Db	SERVICIOS DE SALUD	44,986,585,966	40,240,975,514	4,745,610,452
6.3.10.01	Db	Urgencias - consulta y procedimiento	3,658,061,316	3,468,001,209	190,060,106
6.3.10.02	Db	Urgencias - observacion	1,759,945,930	1,206,421,182	553,524,748
6.3.10.15	Db	Servicios ambulat-consulta externa y proc	1,207,267,890	1,070,274,076	136,993,814
6.3.10.16	Db	Servicios ambulatoris - consulta especializada	869,273,793	876,461,357	-7,187,564
6.3.10.17	Db	Servicios ambulat-actividades de salud oral	9,169,864	9,722,474	-552,610
6.3.10.18	Db	Servicios ambulatorios - actividades de promocion y prevencion	2,124,624,136	2,648,378,488	-523,754,352
6.3.10.19	Db	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	5,496,007,966	3,841,235,248	1,654,772,719
6.3.10.25	Db	Hospitalizacion - estancia general	4,881,926,655	4,483,722,893	398,203,762
6.3.10.26	Db	Hospitalizacion-cuidados intensivos	214,114,524	286,044,530	-71,930,005
6.3.10.27	Db	Hospitalizacion cuidados intermedios	91,966,067	92,210,572	-244,505
6.3.10.28	Db	Hospitalizacion - recien nacidos	5,232,859	6,685,540	-1,452,681
6.3.10.35	Db	Quirófanos y salas de partos - quirófanos	2,341,581,319	2,379,639,318	-38,057,998
6.3.10.36	Db	Quirófano y sala de parto-salas de parto	1,081,866,483	965,649,501	116,216,982
6.3.10.40	Db	Apoyo diagnostico - laboratorio clinico	3,553,240,460	3,206,217,476	347,022,984
6.3.10.41	Db	Apoyo diagnostico - imagenología	1,005,567,047	1,036,162,908	-30,595,861
6.3.10.50	Db	Apoyo terapeutico - rehabilitacion y terapias	140,742,658	299,818,762	-159,076,104
6.3.10.56	Db	Apoyo terapeutico - farmacia e insumos hospitalarios	2,193,170,333	1,629,427,587	563,742,746
6.3.10.62	Db	Servicios conexos a la salud-centros y puestos de salud	13,692,021,926	12,026,560,349	1,665,461,577
6.3.10.66	Db	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	660,804,740	708,342,047	-47,537,307

Los costos aumentaron en relación con los ingresos, a mayores servicios prestados mayores costos.

REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El flujo de efectivo presenta un recaudo de 69,999,353,173; por recaudo por venta de servicios de salud, rendimientos financieros por valor de 1,432,754,046, Recursos recibidos para inversión y Convenios sin ejecutar por valor de 7,013,603,886; anticipos y otros recaudos por valor de \$773,677,138 para un total del de la vigencia de: 79,219,388,243; con esos recursos se cubrieron obligaciones de cuentas por pagar por la suma de 44,835,107,693, beneficios de empleados de 21,126,601,383; beneficio a empleados pos empleo entre pensiones y cesantías retroactivas de 801,626,040, contribuciones de 60,320,374; compra de propiedad planta y equipo por valor de - 2,802,150,983 y unos costos y rendimientos financieros de 23,090,060 para un total de egresos de 69,950,044,170; con un saldo inicial de 14,603,338,570; quedando un saldo en caja, bancos y fondo de cesantías de 23,872,682,644; al final de la vigencia.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 41 de 96 Revisión 1

7.1.2 Muestra Macroproceso Financiero

Para la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2024, el Equipo Auditor tomó como muestra para evaluar los registros de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio, así como las que conforman el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 así:

Nombre de la cuenta	Saldo	Justificación para su selección
Cuentas por Cobrar	\$32.019.853.382	Se seleccionó toda vez que aunque se observó recuperación de cartera, aún existe un nivel muy alto por recuperar por parte de la ESE ISABU

Se toma como muestra las cuentas por cobrar toda vez que representan el 44% del total del activo

7.1.3. Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigente.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en el periodo contable año 2024 comparativo con el año 2023, se explican en los siguientes numerales. Para todos sus efectos, estas políticas serán aplicadas uniformemente a partir de este estado financiero y sus posteriores estados financieros, guardando consigo el principio de comparabilidad. Cualquier cambio que hubiese como criterio de mejora para la representación fiel, se revelara estas circunstancias de tal manera que permita a los usuarios de esta información identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.

Los estados financieros de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – E.S.E. ISABU - han sido preparados de acuerdo al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, según Resolución 414 de 2014 modificado por la Resolución 426 de 2019, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública del Estado Colombiano. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para:

- Las Provisiones por beneficios a empleados post empleo y de largo plazo, medidos al valor presente según el método de la unidad de crédito proyectado.
 - Los activos dispuestos en el plan de beneficios definidos para los beneficios a empleados a largo plazo, que tienen base de Valor Razonable.

7.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Mediante Acuerdo No 011 del 006 de Octubre de 2023 la Junta Directiva de la ESE ISABU, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2023.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 42 de 96 Revisión 1

En el Marco de la ley 2008 del 27 de Diciembre de 2019, el artículo 128 modificó el artículo 17 de la ley 1797 así: ARTÍCULO 128. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 el cual quedará así: Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se evidenció, que para la vigencia 2024 se estipuló un presupuesto inicial por valor de **\$58.809.148.159**, para lo cual se realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2024.

7.2.1 Muestra Macroproceso Presupuestal

Para la vigencia 2024, el Equipo Auditor tomo como Muestra los ítems que representan el mayor porcentaje dentro de los ingresos como son los Ingresos por capitado (valor anual que se reconoce por cada uno de los afiliados al sistema general de seguridad social en salud) y no capitado los cuales suman **\$56.402.620.999** equivalente al 64% del total de los Ingresos, más la recuperación de cartera que suma **\$7.249.490.838** equivalente al 8% del total de los Ingresos.

7.2.2 Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes

La ESE ISABU para la vigencia 2024, desarrollo su gestión presupuestal bajo el decreto 115 de 1996 y el decreto Municipal 076 de 2005.

7.2.3 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Ingreso

Para la vigencia 2024, mediante Acuerdo No 011 del 06 de Octubre de 2023 la Junta Directiva de la ESE ISABU, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2024, por valor de **\$58.809.148.159**.

Comportamiento del Ingreso durante la vigencia 2024.

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
\$58.809.148.159	\$31.937.786.418	-	\$88.033.388.472

Fuente: SIA Contralorías

Se contaba con un presupuesto por valor de **\$58.809.148.159**, de los cuales tal y como se presentó

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 43 de 96 Revisión 1

en el cuadro anterior tuvo unas adiciones por valor de **\$31.937.786.418** llegando a un presupuesto definitivo para la vigencia por **\$90.746.934.577**, de los cuales tuvo un recaudo real de **\$88.033.388.472** que equivale al 97%.

7.2.4 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Gasto

Para la vigencia 2024, mediante Acuerdo No 011 del 06 de Octubre de 2023 la Junta Directiva de la ESE ISABU, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2024, por valor de **\$58.809.148.159**.

Comportamiento del gasto durante la vigencia 2024.

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Compromisos Registro Presupuestal
\$58.809.148.159	\$31.937.786.418	-	\$ 79.722.339.758

Fuente: SIA Contralorías

Se contaba con un presupuesto por valor de **\$58.809.148.159** de los cuales tal y como se presentó en el cuadro anterior tuvo unas adiciones por valor de **\$31.937.786.418** llegando a un presupuesto definitivo de la vigencia por **\$90.746.934.577**, presentando un recaudo total (ingresos) por valor de **\$88.033.388.472** de los cuales comprometió mediante registros presupuestales la suma de **\$79.722.339.758**, presentando superávit presupuestal por la suma de **\$8.311.048.714**.

ARTÍCULO 128. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 el cual quedará así: **Las Empresas Sociales del Estado** elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social. (Subrayado fuera de texto).

7.2.5 Reservas Presupuestales y/o Cuentas Por Pagar.

La ESE ISABU maneja su presupuesto mediante el decreto 115 de 1996, presentó cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2024, por medio de la presente resolución:

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 44 de 96 Revisión 1



GERENCIA	1000.115	
FECHA: 15 de Enero de 2025		
RESOLUCION No.	PAGINA:	1 de 63
0012		

"POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2024, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que, mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4º, Parágrafo 3º, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 45 de 96 Revisión 1

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2794 del 12 de noviembre de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Salud y Protección Social, ... "Por la cual se imparten instrucciones para la programación, elaboración y ejecución de los presupuestos de las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, o que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero". Por este motivo, podrán elaborar y ejecutar sus presupuestos basándose en sus estados financieros: balance, estado de resultados y flujo de caja, y sus respectivas proyecciones.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 29 de octubre de 2024, la Junta Directiva de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1^o) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

De conformidad artículo octavo del Acuerdo No. 006 del 29 de octubre de 2024, en el cual estipula "Las cuentas por pagar deberán ser constituidas por la Tesorería de la E.S.E ISABU a más tardar el día Quince (15) de enero del año 2025, para su incorporación definitiva en el presupuesto de tal vigencia, mediante acto administrativo expedido por el Gerente de la E.S.E ISABU".

Que mediante Resolución 0610 del 30 de diciembre de 2024, se realizó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia Fiscal 2025.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 46 de 96 Revisión 1



GERENCIA	1000.115	
FECHA: 15 de Enero de 2025		
RESOLUCION No.	PAGINA:	2 de 63
0012		

“POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2024, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA”.

Que el inciso 3 del artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, establece que los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.

Que una vez realizado el cierre presupuestal de la vigencia 2024, se hace necesario constituir las cuentas por pagar de las obligaciones existentes a 31 de Diciembre de 2024, las cuales ascienden a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENNTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$2.656.848.588,65), dentro de los cuales, DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$16.447.987), corresponden a obligaciones de otras vigencias acumuladas.

Que algunos gastos presupuestales programados solo se ejecutaron parcialmente durante la vigencia de 2024 y como consecuencia, a 31 de Diciembre de 2024 existían bienes y servicios pendientes de ser recibidos a satisfacción, es decir, quedaron (compromisos pendientes de cobro y/o ejecución) por valor de OCHO MIL VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$8.023.714.969,41), dentro de los cuales NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$99.022.399), corresponden a compromisos pendientes de cobro y/o ejecución de otras vigencias acumuladas, valores que deben ser incorporados como cuentas por pagar.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR las Cuentas por Pagar de obligaciones de la ESE ISABU a 31 de diciembre de 2024, en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENNTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$2.656.848.588,65), de acuerdo con las siguientes especificaciones:

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 47 de 96 Revisión 1

7.2.6 Vigencias Futuras

Son operaciones presupuestales relacionadas esencialmente con el presupuesto de gastos y no con el de ingresos. Siempre que se vaya a realizar un gasto cuya ejecución comprenderá varias vigencias fiscales se requerirá de autorización para comprometer vigencias futuras, sin perjuicio de que se identifiquen claramente los ingresos con los cuales se respaldará el respectivo gasto durante el tiempo que dure su ejecución.

En el caso de la Empresa Social del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetaran al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado sujetas a las disposiciones del decreto 115 de 1996.

ISABU E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 12-07-2024
	CODIGO: CAL-F-027	FECHA ACTUALIZACION: 12-07-2024
	VERSION: 4	PAGINA: 1 - 1
		REVISÓ Y APROBO: Jefe Oficina De Calidad

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA.

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo No. 009 de Noviembre 13 de 2024 la Junta Directiva autorizó a la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga- ESE ISABU asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras, en el Presupuesto de Gastos para la Vigencia fiscal 2025, cuya ejecución es la siguiente:

CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTO 2024	VALOR PRESUPUESTO 2025
2120202008	\$391,800,000	\$783,600,000
2120202008	\$35,000,000	\$11,666,667
2120202008	\$210,000,000	\$74,200,000
2120202008	\$1,662,821,062	\$373,653,470
2120202008	\$50,000,000	\$25,000,000
2120202008	\$144,739,193	\$289,478,386
2120201003	\$38,937,888	\$10,000,000
2450103	\$800,000,000	\$400,000,000
2450103	\$300,000,000	\$600,000,000
2450103	\$250,000,000	\$100,000,000
2450103	\$794,770,968	\$397,385,484
2450103	\$100,000,000	\$50,000,000
2450104	\$13,000,000	\$52,000,000
2450104	\$363,442,500	\$64,000,000
2450104	\$38,506,500	\$5,000,000
2450206	\$310,000,000	\$80,000,000
2450209	\$209,000,000	\$40,000,000
2450209	\$1,350,300,457	\$2,905,992,670
2450209	\$3,475,000	\$10,025,000
2450209	\$4,500,000	\$6,500,000
2450209	\$6,580,000	\$1,920,000
2450209	\$13,500,000	\$5,000,000

CONOCE LA
RED DE CENTROS DE SALUD
ISABU EN TU BARRIO
[isabu.gov.co/red-centros-de-salud/
Santander](http://isabu.gov.co/red-centros-de-salud/Santander)

isabu.gov.co
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax
(607) 698 5803
Bucaramanga,
Nit. 800084206

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 48 de 96 Revisión 1

ISABU <small>e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA</small>	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
	CODIGO: CAL-F-027	FECHA ACTUALIZACION: 12-07-2024
	VERSION: 4	PAGINA: 2 - 1

2450209	\$1,500,000	\$6,000,000
2450209	\$14,700,000	\$8,500,000
2450209	\$1,830,000	\$2,670,000
2450209	\$600,000	\$2,000,000
2450209	\$2,660,000	\$2,340,000
2450209	\$1,670,000	\$3,330,000
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA		\$6,310,261,677

Se expide en Bucaramanga a los Trece (13) días del mes de Febrero de 2025, a solicitud de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Atentamente,



MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE ISABU

Anexo: Acuerdo 009 de Noviembre 13 de 2024

Revisó: YELITZA YORLEY SANTOS ROJAS
Profesional Especializado
Revisó: GIOVANNY HUMBERTO DURAN ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONOCE LA
RED DE CENTROS DE SALUD
ISABU EN TU BARRIO
[isabu.gov.co/red-centros-de-salud/
Santander](http://isabu.gov.co/red-centros-de-salud/Santander)

isabu.gov.co
Carrera 9 calle 12 Norte
(607) 698 5803
Bucaramanga,
Nit. 800084206

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 49 de 96 Revisión 1

7.3 MACROPROCESO GESTIÓN Y RESULTADOS

7.3.1 ANÁLISIS GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO

La ESE ISABU tiene implementado para el período 2024-2027 el Plan Estratégico que incluye el Plan de Acción Institucional, el cual para la vigencia 2024 incluyó el direccionamiento estratégico de la empresa en: 40 objetivos estratégicos, 40 programas y 40 proyectos.

A partir de este documento se analizó la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos de la vigencia 2024. Se constató la trazabilidad y coherencia de los diferentes contratos con los cuales se desarrolló la materialización de los proyectos ejecutados a través de esos contratos.

7.3.2 Muestra auditoría planes, programas y proyectos

En cumplimiento del artículo 74 de la Resolución No. 000009 de 2025, el control selectivo de cualquier tipo de muestra se llevará a cabo a través del Papel de Trabajo PT 03-PF Aplicativo muestreo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 inciso final, para las muestras de cualquier tipo de población diferente a contratos se determina su representatividad, de acuerdo al criterio técnico y profesional del Equipo de Auditoría y la materialidad o importancia relativa del asunto a evaluar.

Conforme a lo anterior, se procedió a diligenciar el Papel de Trabajo PT 03-PF en el cual se definió como tamaño de muestra 40 indicadores, con un error muestral del 6% y una proporción de éxito del 95%. Y un valor de confianza de 1.64, El Equipo Auditor seleccionó 13 indicadores del Plan de Acción del Instituto de Salud de Bucaramanga-ISABU, las cuales se relacionan a continuación:

Nº	Programa	Proyecto	Meta	% Avance de cumplimiento 2024
1	Infraestructura Física, Moderna y Segura	Construir el cronograma de Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura Física 2024 y realizar su aprobación.	Porcentaje del cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo de la infraestructura física(No de mantenimientos preventivos realizados / No de mantenimientos preventivos programados) *100	95%



2	Infraestructura Física, Moderna y Segura	Construir el Cronograma de Mantenimiento Preventivo A los equipos Industriales 2024 y realizar su aprobación.	Porcentaje del cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo de la infraestructura física(No de mantenimientos preventivos realizados / No de mantenimientos preventivos programados) *100	100%
3	Programa Ambiente Sostenible	Desarrollar capacitaciones en temas de Gestión Ambiental a los colaboradores de la Institución de acuerdo con el cronograma establecido	Porcentaje de Cumplimiento anual del PGIRASA (No de actividades definidas en el PGIRASA anual programadas) *100	99%
4	Programa Ambiente Sostenible	Realizar el reporte de Residuos Peligrosos vigencia 2024 ante la Autoridad Ambiental competente.	Porcentaje de Cumplimiento anual del PGIRASA (No de actividades definidas en el PGIRASA anual programadas) *100	100%
5	Programa Ambiente Sostenible	Llevar a cabo una campaña ambiental que incentive el cuidado por el Medio Ambiente	Porcentaje de Cumplimiento anual del PGIRASA (No de actividades definidas en el PGIRASA anual programadas) *100	100%
6	Programa Ambiente Sostenible	Realizar las Fumigaciones y Lavados de Tanques en la diferentes sedes de la ESE ISABU	Porcentaje de Cumplimiento anual del PGIRASA (No de actividades definidas en el PGIRASA anual programadas) *100	100%
7	Renovación y Gestión Tecnológica y de Información	Construir el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos Biomédicos 2024 y realizar su aprobación.	Porcentaje de Cumplimiento del cronograma preventivo de los equipos Biomédicos (No de mantenimientos preventivos programados)*100	100%
8	Renovación y Gestión Tecnológica y de Información	Presentar seguimiento del grado de avance al cumplimiento del cronograma anual de	Porcentaje de cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo (No de mantenimientos realizados / No de	100%

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 51 de 96 Revisión 1

		manera trimestral.	mantenimientos preventivos programados)*100	
9	Atención Segura	Realizar rondas de Auditoria en seguridad del paciente a las unidades hospitalarias y centros de salud de la Institución de acuerdo al cronograma establecido.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción anual del programa de seguridad del paciente (No de acciones ejecutadas/ No de acciones programadas)*100	100%
10	Atención Humanizada	Desarrollar capacitaciones en temas de Humanización a los colaboradores de la Institución de acuerdo al cronograma establecido.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción anual del programa de Humanización (No de acciones ejecutadas/ No de acciones programadas)*100	100%
11	Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de la Calidad Implementado en la ESE ISABU	Medir Adherencia a las guías de práctica clínica de acuerdo con el cronograma	Porcentaje de adherencia a las EPS en el personal médico(No de historias clínicas con cumplimiento de la guía de práctica clínica adoptada/ total de historias clínicas evaluadas en el periodo)*	99%
12	Talento Humano Idóneo, Seguro y con Bienestar	Construir el Plan de Vacantes y realizar su aprobación con el Plan de Acción por vigencias	No de Informes del Plan de Vacantes elaborados.	100%
13	Marca Salud Participativa	Realizar Seguimiento y Gestión permanente a las PQRS Institucionales	Porcentaje de Gestión de PQRS (No de PQRS gestionadas/ No total de PQRS interpuestas) *100	95%

Revisadas y evaluadas las metas e indicadores del Plan Estratégico y/o plan de acción del Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E. ISABU, correspondiente a la vigencia 2024, se evidencio que obtuvo un avance de cumplimiento del **99%** en los trece indicadores de la muestra seleccionados por el equipo auditor, proyectados y realizados en la vigencia 2024.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 52 de 96 Revisión 1

7.3.3 GESTIÓN AMBIENTAL

En lo que corresponde a los Planes, Programas y Proyectos del componente ambiental de la vigencia 2024, se evidenció que la Entidad implementó el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares- PGIRH en el Hospital Local del Norte, la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita- (UIMIST) y sus Centros de Salud.

Revisado el formato F16 el equipo auditor toma la muestra de la inversión Ambiental reportado por la E.S.E ISABU, la Entidad asignó una inversión por valor de \$192.918.797, de los cuales se ejecutaron \$165.311.642 para la vigencia 2024.

7.3.4 MUESTRA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Teniendo en cuenta que el universo de recursos a auditar por la Contraloría Municipal de Bucaramanga correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental, el Equipo Auditor considera lo citado en el artículo 74 de la Resolución 00009 de 2025, donde se establece que se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto auditado durante la vigencia fiscal a revisar.

Atendiendo las anteriores consideraciones la muestra arrojada fue la siguiente:

NO. DE CONTRA.	OBJETO	VALOR EJECUTADO
449	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU.	\$ 63.686.828
713	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE PTAR DE LA ESE ISABU.	\$ 37.773.938
		\$ 101.460.764

Total, inversión ambiental ejecutada en el componente ambiental: \$165.311.642

60% del valor del presupuesto asignados: \$99.186.985

Muestra seleccionada: \$101.460.766 que corresponde al 61% del presupuesto asignado en el componente ambiental.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 53 de 96 Revisión 1

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

En lo que corresponde a los Planes, Programas y Proyectos del componente ambiental, la Entidad certificó que para la vigencia 2024, se encuentran inmersos los siguientes programas: Programa de capacitaciones en gestión ambiental, programa de reciclaje, programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía, a los cuales el Equipo Auditor le realizó seguimiento respecto a la vigencia 2024.

Los anteriores contratos y el Sistema de Gestión Ambiental en el cual se encuentran inmersos los programas en relación al componente Ambiental de la Entidad para la vigencia 2024, fueron auditados respecto a la parte técnica ambiental y jurídica por el equipo profesional asignado a esta auditoría, de lo cual, no se observó irregularidad alguna que merezca reproche y/o observación alguna.

7.3.5 Gestión Contractual

Revisado el formato F20_1A de la rendición de la cuenta, se evidenció que el Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, reportó un total de 1470 contratos suscritos en la vigencia 2024, para determinar la muestra contractual se tuvo en cuenta la fuente de financiación de cada uno de los contratos reportados, con el fin de poder establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020.

Modalidad y Clase	Número De Contratos	Valor Inicial Del Contratos	Valor Total De Las Adiciones En Pesos	Valor Total de los Contratos
DIRECTA	1451	4296744312	5301443427	4826886539
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	4	205460742	27992514	233453256
COMPRAVENTA BIENES INMUEBLES	13	921632219	10000000	931632219
CONSULTORÍA	1	20894300	0	20894300
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	2	75082500	15400000	90482500
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	766	15034839701	1405429846	16440269547
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	614	19602453360	1987603886	21590057246
SUMINISTROS	51	7107080290	1855017181	8962097471
MÍNIMA CUANTÍA	14	2857202372	692410806	3549613178
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6	1600109680	519368509	2119478189
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	300253779	49542297	349796076
SUMINISTROS	7	956838913	123500000	1080338913
OTRA	5	5630658514	685828277	6316486791
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	2499236842	585828277	3085065119
SUMINISTROS	3	3131421672	100000000	3231421672
(en blanco)				0
(en blanco)				0
Total general	1470	51455303998	6679682510	58134986508

TOTAL CONTRATACIÓN 1.470 TODAS LAS FUENTES.

Valor Inicial \$ 51.455.303.998

Valor Adicionales \$ 6.679.682510

Valor Total \$ 58.134.986.508

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 54 de 96 Revisión 1

MUESTRA: FUENTE: RECURSOS PROPIOS.

TOTAL CONTRATACIÓN: 1200

Valor Inicial \$ 47.708.203.697.95

Valor Adicionales \$ 6.242.557.510

VALOR TOTAL \$53.950.761.207.95

De conformidad con la Resolución No. 00009 de 2025 la muestra se estable por el 60%, el valor es **\$32.370.456.724**

7.3.6 Muestra de Auditoria Gestión Contractual

De acuerdo a la Resolución 00009 de 2025 en su artículo 74 indica que “...una vez definido cuál será el tamaño de la muestra se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto y/o punto de control auditado...”

Por tanto el Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, en la vigencia 2024 celebró con fuente de financiación “Recursos Propios” 1200 contratos por valor de **\$53.950.761.207.95** incluidas adiciones, siendo el 60% de dicha contratación.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 55 de 96 Revisión 1

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones													
	Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo													
Dependencia: Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental														
Entidad o asunto auditado		E.S.E ISABU												
Período auditado		VIGENCIA 2024												
Preparado por:		ELGA QUIJANO JURADO												
Fecha:		27 DE FEBRERO DE 2025												
Revisado por:		GERMAN PEREZ AMADO												
Fecha:		27 DE FEBRERO DE 2025												
Referencia de P/T		PT 04-PF Muestreo												
INGRESO DE PARAMETROS														
Tamaño de la Población (N)	1.200													
Error Muestral (E)	4%													
Proporción de Éxito (P)	95%													
Proporción de Fracaso (Q)	5%													
Valor para Confianza (Z) (1)	1.64													
(1) Si:														
Confianza el 99%	2.32													
Confianza el 97.5%	1.96													
Confianza el 95%	1.65													
Confianza el 90%	1.28													
		Tamaño de Muestra												
		Fórmula 75												
		Muestra Óptima 70												
Formulas para el cálculo de muestras														
<table border="1"> <tr> <td>Muestra para Poblaciones Infinitas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Variable $n = \frac{s^2 * z^2}{E^2}$</td> <td></td> <td>Atributo $n = \frac{z^2 * p * Q}{E^2}$</td> </tr> <tr> <td>Muestra para Poblaciones Infinitas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>$n = \frac{s^2 * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * s^2}$</td> <td></td> <td>$n = \frac{p * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * Q}$</td> </tr> </table>			Muestra para Poblaciones Infinitas			Variable $n = \frac{s^2 * z^2}{E^2}$		Atributo $n = \frac{z^2 * p * Q}{E^2}$	Muestra para Poblaciones Infinitas			$n = \frac{s^2 * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * s^2}$		$n = \frac{p * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * Q}$
Muestra para Poblaciones Infinitas														
Variable $n = \frac{s^2 * z^2}{E^2}$		Atributo $n = \frac{z^2 * p * Q}{E^2}$												
Muestra para Poblaciones Infinitas														
$n = \frac{s^2 * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * s^2}$		$n = \frac{p * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * Q}$												
$S^2 = \text{Varianza}$ $Z = \text{Valor nominal}$ $E = \text{Error}$ $N = \text{Población}$ $P = \text{Proporción}$ $Q = 1 - P$														
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN O POBLACIONES														
<ol style="list-style-type: none"> En ocasiones resulta de más relevancia la forma como se extrae la muestra, que el mismo tamaño de la muestra. Existen varios métodos para la obtención del tamaño de la muestra a saber: Aleatorio o probabilístico, por proporción por conglomerados, etc. Se debe garantizar la representatividad de la población en la muestra, de acuerdo a lo establecido en el "Instructivo técnico para la clasificación y estratificación de la muestra de auditoría a evaluar", en la Hoja "INSTRUCTIVO TÉCNICO" de este documento. 														

Aplicando los parámetros de la tabla anterior, los resultados para el número de contratos del tamaño de la muestra, fue de 70 contratos, como muestra ÓPTIMA.

Por otra parte, dando aplicación al artículo 74 de la Resolución N° 000009 de febrero de 2025, el cual reza: "Una vez definido cuál será el tamaño de la muestra se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto y/o punto de control auditado durante la vigencia fiscal a revisar, este criterio aplica de la misma manera para el componente ambiental (...)", se tiene en cuenta la siguiente información:

TOTAL RECURSOS PROPIOS	\$53.950.761.207.95
EQUIVALENTE 60%	\$32.370.456.724
TOTAL MUESTRA	\$32.405.849.890.95

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 56 de 96 Revisión 1

De igual manera, se aplicaron los criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra así:

- ✓ **CUANTITATIVOS:** Se diligenció el Papel de Trabajo PT 03-PF Aplicativo de muestreo, para determinar el tamaño de la muestra del universo a evaluar y se consideraron los siguientes aspectos al momento de ingresar los porcentajes correspondientes de error muestral y proporción de éxito así:

- De acuerdo a los perfiles de los profesionales e idoneidad frente de la materia a auditar, la presente auditoría cuenta a la fecha con seis profesionales abogados, aunque solo se encuentra asignado en esta auditoría Financiera, de Gestión y Resultados, razón por la cual se definió un error muestral del 4% que nos arroja un tamaño de muestra optima de 70 contratos.

Cabe recordar que el porcentaje de error recomendado según la fórmula del Papel de Trabajo PT 04- PF, oscila entre el 1% y el 10% y que a menor porcentaje de error mayor es el tamaño de la muestra a examinar, entonces, considera el Equipo el Auditor que el 4% es un porcentaje adecuado teniendo en cuenta que el riesgo fiscal del sujeto de control a auditar en esta materia no es alto, toda vez que en la última auditoría de cumplimiento a la contratación, obtuvo una calificación FAVORABLE, en la evaluación de la Gestión Contractual.

- Disponibilidad de tiempo de acuerdo al cronograma: Para la fase de ejecución de esta auditoría se cuenta con 30 días.
- Es importante tener en cuenta que en lo reportado por el Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, hubo inversión ambiental con recursos propios, y según el Ing. Edward Santos, la muestra en este ítem, se tomaran los siguientes contratos.

519	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU	\$ 80.382.750
OS-014	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE PTAR DE LA ESE ISABU	\$37.773.937.95

Así las cosas la muestra contractual seleccionada es de: **\$32.370.456.724** representando el **60%** del total del valor total contratado, constituido en **90 contratos**, en aplicación al criterio cuantitativo y referente a los criterios cualitativos para la selección de la muestra que se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Celebración de contratos a través de la modalidad de contratación directa.
- Contratación de mayor cuantía.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 57 de 96 Revisión 1

- Contratos que hayan sido objeto de quejas y denuncias ciudadanas.
- Multiplicidad de contratos con un mismo contratista.
- Multiplicidad de contratos con un mismo objeto contractual
- Multiplicidad de contratos con un mismo contratista.

Finalmente, y una vez aplicadas todos los criterios y consideraciones anteriores la muestra seleccionada es la siguiente:

Muestra de auditoría

Número Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos	Objeto Del Contrato
1368	\$ 4,256,293,127.00	\$ -	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y CONEXAS QUE REQUIERA LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGAISABU PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS USUARIOS
447	\$ 2,921,417,748.00	\$ 100,000,000.00	SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QX, DISPOSITIVOS MEDICOS, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
1035	\$ 2,600,000,928.00	\$ -	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y CONEXAS QUE REQUIERA LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGAISABU PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS USUARIOS
357	\$ 1,357,649,688.00	\$ 373,653,470.00	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS CON REACCION INMEDIATA PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS, UNIDADES INTERMEDIAS Y EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 58 de 96 Revisión 1

824	\$ 1,175,400,000.00	\$ -	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION Y GESTION INTEGRAL DEL PROCESO DE FACTURACION QUE INCLUYE ADMISIONES AUTORIZACIONES CENSO LIQUIDACION APOYO EN EL PROCESO DE AUDITORIA DE CUENTAS RADICACION TRAMITE DE DEVOLUCIONES Y PARAMETRIZACION DE LOS DIFERENTES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD QUE SUSCRIBA LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA CON LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPOSABLES DE PAGO.
1369	\$ 1,175,400,000.00	\$ -	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION Y GESTION INTEGRAL DEL PROCESO DE FACTURACION QUE INCLUYE ADMISIONES AUTORIZACIONES CENSO LIQUIDACION APOYO EN EL PROCESO DE AUDITORIA DE CUENTAS RADICACION , TRAMITE DE DEVOLUCIONES, Y PARAMETRIZACION DE LOS DIFERENTES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD QUE SUSCRIBA LA ESE ISABU DE BUCARMANGA CON LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO
1370	\$ 900,000,000.00	\$ -	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIAL MEDICO QUIRUGICO E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
1020	\$ 800,000,000.00	\$ 400,000,000.00	SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS Y LOS ALIMENTOS CON PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES-APME-NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA E.S.E ISABU
971	\$ 794,770,968.00	\$ 397,385,484.00	PRESTACION DE USO TECNOLOGICOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA DETECCION TEMPRANA DEL CANCER DE CUELLO UTERINO EN LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA.
1037	\$ 600,000,000.00	\$ 300,000,000.00	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIAL MEDICO QUIRUGICO E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
814	\$ 509,824,560.00	\$ 108,328,901.00	SUMINISTRO ADECUACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE RED DE DATOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DE EQUIPOS DE RED DE DATOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU
1371	\$ 434,217,579.00	\$ -	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA EN JARDINES Y DESINFECCION EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y AMBULATORIAS ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E SALUD DE BUCARMAANGA E.S.E. ISABU
1029	\$ 400,000,000.00	\$ 150,000,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION Y EJECUCION DE ACCIONES DE COMUNICACION INCLUYE DISEÑO PRODUCCIONIMPRESOS Y PUBLICACIONES DENTRO DEL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 117 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARMAANGA E.S.E. ISABU
1041	\$ 400,000,000.00	\$ 200,000,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, INCLUYE BIENES Y SERVICIOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 117 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 59 de 96 Revisión 1

			BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARMAANGA E.S.E. ISABU.
962	\$ 357,276,913.00	\$ 64,581,970.00	ADQUISICION, SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU
800	\$ 349,977,131.00	\$ -	PRESTACION DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA PARA LA REALIZACION DE TAMIZAJE DE CA DE MAMA MEDIANTE LA REALIZACION DE MAMOGRAFIAS EN MODALIDAD EXTRAMURAL REQUERIDO POR LA ESE ISABU
600	\$ 318,472,379.00	\$ -	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU
571	\$ 300,253,779.00	\$ 49,542,297.00	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RADICACION DE FACTURAS, CARTERA Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS EN LA ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
706	\$ 300,000,000.00	\$ 150,000,000.00	SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO PARA EL LABORATORIO DE LA ESE ISABU
961	\$ 300,000,000.00	\$ 150,000,000.00	SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU
818	\$ 295,701,018.00	\$ 8,641,922.00	ADQUISICION, INSTALACION, DESMONTE, ADECUACION Y REUBICACION DE MOBILIARIO DE OFICINA NUEVO Y EXISTENTE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU
540	\$ 290,000,000.00	\$ -	MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS, REDES ELECTRICAS, REDES SANITARIAS, DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE, UMIST Y UNIDADES OPERATIVAS CENTROS DE SALUD DE LA ESE ISABU
1024	\$ 286,576,010.00	\$ -	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS METALICOS PARA LA DE DOTACION DE AREAS HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU
1210	\$ 285,527,946.00	\$ -	PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACION DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA EXISTENTE EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE, LA UNIDAD INTERMEDIA MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA UMIST Y LOS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E ISABU
1042	\$ 278,896,400.00	\$ -	COMPRA DE DOTACION DE LEY Y ESPECIAL VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESE ISABU
1038	\$ 260,000,000.00	\$ 130,000,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCION, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION HOSPITALARIA PARA PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION, INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE, ASI COMO AL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE ISABU
972	\$ 250,000,000.00	\$ 100,000,000.00	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL NECESARIOS PARA ATENDER A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU



1008	\$ 250,000,000.00	\$ -	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN LA REVISION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL DOCUMENTO TECNICO PARA LA FORMALIZACION LABORAL Y LA FORMULACION DE UNA PROPUESTA TECNICA METODOLOGICA PARA LA CARACTERIZACION DE NECESIDADES Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL DE LA ESE, QUE PERMITA LA IDENTIFICACION DE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA Y REDISEÑO DEL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ISABU.
1168	\$ 210,000,000.00	\$ 74,200,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DEL PROCESO DE CARTERA Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS EN LA ESE ISABU
534	\$ 209,000,000.00	\$ 40,000,000.00	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
246	\$ 194,862,920.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES DE LOS MODULOS QUE COMPONEN EL SOFTWARE CNT PANACEA Y LICENCIAMIENTO DE FUNCIONALIDADES COMPLEMENTARIAS NOMINA Y FACTURACION ELECTRONICA, PARA LA GESTION DE LOS PROCESOS DE LA ESE ISABU
566	\$ 193,995,984.00	\$ -	SUMINISTRAR INSUMOS DE MATERIAL ODONTOLOGICO NECESARIO PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
515	\$ 186,250,000.00	\$ 92,800,000.00	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA E.S.E. ISABU.
325	\$ 179,314,590.00	\$ 89,657,295.00	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA ESE ISABU
475	\$ 175,784,000.00	\$ 87,892,000.00	SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE ISABU
512	\$ 175,000,000.00	\$ 87,500,000.00	SUMINISTRO DE UTILES, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA REQUERIDOS PARA LA OPERACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA ESE ISABU.
574	\$ 152,828,516.00	\$ -	SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS E INSTALACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA E.S.E. ISABU
415	\$ 150,000,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA PARA LA ESE ISABU
1384	\$ 150,000,000.00	\$ -	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU.
414	\$ 144,000,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA ESE ISABU
416	\$ 144,000,000.00	\$ 62,000,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL PARA LA ESE ISABU
485	\$ 144,000,000.00	\$ 29,000,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA PARA LA ESE ISABU
688	\$ 139,944,000.00	\$ -	ALQUILER DE TRES 03 VEHICULOS TIPO CAMIONETAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU



632	\$ 130,000,000.00	\$ -	SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU
1366	\$ 129,136,301.00	\$ -	COMPRA E INSTALACION DE CORTINAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y CENTRO DE SALUD CONCORDIA PERTENECIENTE A LA RED DE CENTROS DE SALUD DE LA ESE ISABU
417	\$ 120,000,000.00	\$ 20,000,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA PARA LA ESE ISABU
487	\$ 120,000,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA PARA LA ESE ISABU
2	\$ 111,283,200.00	\$ -	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILOMETRO 4 VIA A PAMPLONA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - CENTRO DE SALUD MORRORICO DE LA ESE ISABU
418	\$ 108,000,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL PARA LA ESE ISABU
443	\$ 108,000,000.00	\$ 20,000,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL PARA LA ESE ISABU
1211	\$ 105,824,574.00	\$ -	SUMINISTRAR INSUMOS ODONTOLOGICOS NECESARIOS PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
346	\$ 100,000,000.00	\$ -	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COBRO PRE JURIDICO, JURIDICO DE LAS FACTURAS DE VENTA CON MORA SUPERIOR A 150 DIAS QUE ADEUDEN LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO ERP A LA ESE ISABU
803	\$ 100,000,000.00	\$ -	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ESE ISABU EN LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION ESTATUTOS INTERNOS DE LA E.S.E, ESTATUTOS Y MANUAL DE CONTRATACION, ASI COMO MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA
557	\$ 96,000,000.00	\$ -	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE FERRETERIA DE OBRA CIVIL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA ESE ISABU
488	\$ 90,000,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA PARA LA ESE ISABU.
529	\$ 88,470,900.00	\$ 3,500,000.00	PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA, DESINFECCION, SECADO, PLANCHADO, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE USO EN LOS CENTROS DE SALUD, UNIDAD MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA UIMIST Y HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU
278	\$ 84,000,000.00	\$ 12,000,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA PARA LA ESE ISABU.



525	\$ 81,538,621.00	\$ -	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SISTEMA DE DIGITALIZACION Y RAYOS X PORTATIL DE LA E.S.E ISABU.
499	\$ 77,055,000.00	\$ 33,711,214.00	PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESION Y ESCANER A TRAVES DE IMPRESORAS EN RED LASER, MULTIFUNCIONALES Y MONOFUNCIONALES DADAS E INSTALADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
312	\$ 75,800,000.00	\$ -	SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA ESE ISABU
1180	\$ 75,000,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE CIRUGIA GENERAL PARA LA ESE ISABU
1217	\$ 75,000,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE CIRUGIA GENERAL PARA LA ESE ISABU
1218	\$ 75,000,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE CIRUGIA GENERAL PARA LA ESE ISABU.
1072	\$ 73,500,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA ESE ISABU.
1073	\$ 73,500,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA ESE ISABU.
1074	\$ 73,500,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA ESE ISABU.
1109	\$ 73,500,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA ESE ISABU.
1195	\$ 73,500,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA ESE ISABU.
1208	\$ 73,500,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA ESE ISABU
1234	\$ 73,500,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA ESE ISABU
419	\$ 72,000,000.00	\$ 15,000,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA ESE ISABU.
421	\$ 72,000,000.00	\$ 25,000,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL PARA LA ESE ISABU
486	\$ 72,000,000.00	\$ 25,000,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO INTENSIVISTA COORDINADOR DE LOS QUIROFANOS DE LA ESE ISABU.



546	\$ 72,000,000.00	\$ 36,000,000.00	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE FERRETERIA ELECTRICA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA ESE ISABU
323	\$ 71,127,440.00	\$ 35,563,720.00	SUMINISTRO DE SET DE BOMBAS DE INFUSION, REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO FRESENIUS KABI ADQUIRIDO EN CALIDAD DE COMODATO POR LA ESE ISABU.
143	\$ 70,000,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL PARA LA ESE ISABU
1182	\$ 69,600,000.00	\$ 8,500,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE ANESTESIOLOGIA EN LA ESE ISABU.
1212	\$ 69,600,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE ANESTESIOLOGIA EN LA ESE ISABU.
1220	\$ 69,600,000.00	\$ -	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE ANESTESIOLOGIA EN LA ESE ISABU.
1297	\$ 67,826,192.00	\$ -	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 117 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARMAANGA E.S.E. ISABU
344	\$ 66,738,018.00	\$ -	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD, VEHICULOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA ESE ISABU
679	\$ 65,000,000.00	\$ -	SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. ISABU.
1462	\$ 65,000,000.00	\$ -	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA ESE ISABU
695	\$ 60,000,000.00	\$ 30,000,000.00	SUMINISTRO DE INSUMO DEL AREA DE MICROBIOLOGIA PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU
739	\$ 60,000,000.00	\$ 30,000,000.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. ISABU
992	\$ 60,000,000.00	\$ 30,000,000.00	SUMINISTRO DE INSUMO DEL AREA DE MICROBIOLOGIA PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU
811	\$ 57,298,500.00	\$ -	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA STERRAD DE LA ESE ISABU

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 64 de 96 Revisión 1

1457	\$ 56,700,000.00	\$ -	PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES DE SALUD MENTAL, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL ADICIONAL 01 DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS NO. 117 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCAR Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
1145	\$ 55,500,000.00	\$ 5,000,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL PROCESO DE PEDIATRIA DE LA ESE ISABU.
519	\$ 53,588,500.00	\$ 26,794,250.00	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU
OS-014	\$ 37,773,937.95	\$ -	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE PTAR DE LA ESE ISABU

28,804,597,367.95 3,601,252,523.00

\$ 47,708,203,697.00	
\$ 6,242,557,510.00	
\$ 53,950,761,207.00	contratacion total recursos propios
\$ 32,370,456,724.00	60%

Total de contratos seleccionados en la muestra: 90

Muestra seleccionada: \$ 32.370.456.724 – 60%

Los anteriores contratos, fueron auditados en su totalidad por el equipo profesional asignado a esta auditoría, hasta la etapa en la que se encontraban los respectivos contratos a la fecha de la evaluación, evidenciándose los siguientes hallazgos:

8. CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por el Instituto de Salud de Bucaramanga –ISABU- conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 000009 Art. 65 del 05 de febrero de 2025.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 65 de 96 Revisión 1

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	Probabilidad de pérdida del recurso por falta de una gestión eficiente en el cobro de cartera
2	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por el pago de bienes, servicios u obras a pesar de no cumplir las condiciones de calidad

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **EFICIENTE** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **EFFECTIVO**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en Art. 65 de la Resolución No. 000009 del 05 de Febrero de 2025, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno del Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU- **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de **1,1** como se ilustra a continuación:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	1,1
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 66 de 96 Revisión 1

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó endebida forma las auditorías internas establecidas en el Plan de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

9. ANALISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría **NO** se evaluó el cumplimiento a los Planes de Mejoramiento, lo anterior con base en el informe de Auditoría Financiera y de Gestión Nº AF-006-2024 vigencia 2023, realizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga a la E.S.E. ISABU donde no se establecieron hallazgos.

10. ANALISIS DE LA RENDICION DE LA CUENTA

El Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU rindió la cuenta de la vigencia 2024 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución No. 0165 de 2022, “Por la cual se reglamenta la rendición de cuenta electrónica para todos los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **100** sobre 100 puntos con respecto a la oportunidad y una calificación de **98,7** sobre 100 puntos con respecto a la suficiencia y calidad, observándose que el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU **CUMPLIÓ** con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, como se observa en siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	1.0	100.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98.7	0.4	39.49
Calidad (veracidad)	98.7	0.6	59.23

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 67 de 96 Revisión 1

CUMPLIMIENTO REVISIÓN EN SUICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA	98.7
CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD DE LA CUENTA	100.00
Concepto oportunidad de la cuenta a emitir	Favorable
Concepto suficiencia y calidad de la cuenta a emitir	Favorable

11. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

BENEFICIOS CUANTITATIVOS

En la presente Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados N° 006 de 2025, se identificó un BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO, el cual fue aprobado mediante mesa de trabajo del 21 de abril de 2025, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 000009 del 2025, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por medio del cual se adoptó el procedimiento para el manejo de los Beneficios de Control Fiscal, siendo los mejoramientos alcanzados por un sujeto de control para el fortalecimiento de la gestión pública. Dicho lo anterior, se obtienen un (1) beneficio de control fiscal cuantitativo, teniendo de presente que en el ISABU mediante contrato N° 814 de 2024 cuyo objeto es, “**SUMINISTRO ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RED DE DATOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE RED DE DATOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU**”, se adquirieron 30 biométricos de reconocimiento facial con lector MIFARE, Modelo DS-K1T320M-FX, por un valor total de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$174.930.000)**, dicho contrato fue puesto en conocimiento del presente ente de control mediante queja SIATC #282025000038 DE 10 DE MARZO DE 2025, en el que se manifiesta que la ESE ISABU ha realizado la adquisición de estos biométricos y a la fecha no están en funcionamiento, es por ello en la etapa de ejecución de la Auditoría AFGR-006-2025 al ISABU, mediante la revisión del componente contractual, se realiza visita ocular y se observa que efectivamente no se tenían en funcionamiento y dando cumplimiento al objeto para el cual fueron adquiridos, como producto de la presente visita el ISABU el día 08 de abril expide circular N° 001 de 2025 en el que Imparten e informan a los funcionarios que se adopta el uso de control de acceso y retiro del personal por medio del sistema biométrico que emplea la huella dactilar y reconocimiento facial, así mismo se allega por parte del sujeto informe diario de asistencia de fecha 11 de abril en el que se verifica el registro de entradas y salidas de los funcionarios. Es así, como en el periodo de ejecución de la auditoría el 11 de abril se realiza nuevamente la inspección ocular y fue verificada la puesta en marcha de los biométricos.

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 68 de 96 Revisión 1

AFGR-006-2026	En etapa de ejecución de la Auditoria AFGR-006-2025 a ESE ISABU	<p>1. Circular N° 001 de 2025 en el que Imparten e informan a los funcionarios que se adopta el uso de control de acceso y retiro del personal por medio del sistema biométrico que emplea la huella dactilar y reconocimiento facial.</p> <p>2. Informe diario de asistencia de fecha 11 de abril, registro de entradas y salidas de los funcionarios.</p>	Cuantitativo Directo (compensación)	El Equipo auditor evidenció que la mejora en la gestión pública y prestación del servicio del sujeto de vigilancia y control fiscal resultaron reales, cuantificables con sus correspondientes soportes.	\$174.930.000
---------------	---	---	---	--	---------------

En ese orden de ideas, el Equipo Auditor configuró **un (01) Beneficio de Control Fiscal, Directo compensación**, por un valor total de **\$174.930.000** valor de la adquisición de los biométricos los cuales fueron puestos en marcha en la fase de ejecución al servicio de los funcionarios de la ESE ISABU cumpliendo el objeto para lo cual fueron adquiridos.

Así las cosas, quedó evidenciado un Beneficio de Control Fiscal directo de compensación cuantitativo, toda vez, que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción preventiva adoptada de forma inmediata, una vez recibido el pronunciamiento por parte de la Contraloría de Bucaramanga.

ANEXOS

-Circular N° 001 de 2025 en el que Imparten e informan a los funcionarios que se adopta el uso de control de acceso y retiro del personal por medio del sistema biométrico que emplea la huella dactilar y reconocimiento facial.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 69 de 96 Revisión 1

	FORMATO CIRCULARES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
	CODIGO: CAL-F-025	FECHA ACTUALIZACION: 12-07-2024
	VERSION: 4	PAGINA: 1 - 1 REVISIO Y APRERO: Jefe Oficina De Calidad

3000-80-10

CIRCULAR No. 001

Firma _____
Radicado: 00001156
Enviado: 08/04/2025 - 5:05 p.m.
ventanillaunica
ESE ISABU



FECHA : 08 de abril de 2025
DE : Subgerencia Administrativa y financiera
PARA : Personal de planta
ASUNTO : Implementación de control de acceso y retiro del personal

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1042 de 1978 el cual establece la jornada laboral para los empleados públicos en cuarenta y cuatro (44) hora semanales, a partir del dia nueve (09) de abril de 2025 se adopta el uso de control de acceso y retiro del personal por medio del sistema biométrico que emplea la huella dactilar y reconocimiento facial, del cual su uso es de carácter obligatorio para el control del ingreso y retiro de la jornada laboral diaria, al igual que las ausencias y retiros temporales (ingreso y retiro) del personal por diferentes motivos durante la jornada laboral.

El periodo del nueve (09) y hasta el treinta (30) de abril, será un espacio pedagógico en el que se deberá dar solución a las inconsistencias que se puedan presentar, con el ánimo de que a partir del dos (02) de mayo de 2025 rija el control del uso del sistema biométrico y cumplimiento de la jornada laboral, de forma definitiva en las diferentes sedes de la entidad.

Atentamente,

MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
Subgerente Administrativo y financiero
ESE-ISABU

PIE: Mónica Tatiana Junca González
Profesional Universitario

LA
CENTROS DE SALUD
N TU BARRIO
www.red-centros-de-salud/

isabu.gov.co
Carrera 9 calle 12 Norte
(607) 698 5833
Bucaramanga, Santander
Nit. 800084206

-Informe diario de asistencia de fecha 11 de abril, registro de entradas y salidas de los funcionarios.



Informe diario de asistencia																		
2025-04-11 00:00:00 - 2025-04-11 23:59:59																		
N. ^o	ID de persona	Nombre	Departamento	Posición	Género	Fecha:	Semana	Horario	Registro de entrada	Registro de salida	Horas extra	Asist. ón retra so	Entrada co n retraso	Temprano	Ause nte	Permi so lab oral	Estado	Registros
1	1	Yerly Rojas Quintanilla	Organización nueva/ Zona Norte	-	Mujer	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
2	2	Mirtza Sánchez Sánchez Martínez	Organización nueva/ Zona Norte	-	Mujer	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
3	3	Angie Nataley Trejo Nuñez	Organización nueva/ Zona Norte	-	Mujer	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
4	4	Lilianna Isabel Casalero Rodríguez	Organización nueva/ Zona Norte	-	Mujer	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
5	6	William Figueroa	Organización nueva/ Administración	-	Hombre	2025-04-11	Fri.	HORARIO 7 A 7(07:00:00-19:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
6	7	Janneth Sofia Colmenero Rueda	Organización nueva/ Administración	-	Hombre	2025-04-11	Fri.	HORARIO 7 A 7(07:00:00-19:00:00)	07:00:12	-	0	0	0	0	0	720	0	A
7	8	Yelizta Yoreley Santos Rojas	Organización nueva/ Administración	-	Mujer	2025-04-11	Fri.	HORARIO 7 A 7(07:00:00-19:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
8	9	David René Caramago Tarczona	Organización nueva/ Zona Norte	-	Hombre	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
9	10	Javier Otega Moreno	Organización nueva/ Zona Norte	-	Hombre	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
10	11	Maibeth Miley Pérez Vargas	Organización nueva/ Zona Norte	-	Mujer	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
11	12	Sandra Yaneth Beltrán Beltrán	Organización nueva/ Zona Norte	-	Hombre	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
12	13	Andrea Patricia Acosta Vargas	Organización nueva/ Zona Norte	-	Mujer	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
13	14	Tania Mabel Piñón Avila	Organización nueva/ Zona Norte	-	Mujer	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	06:02:02	-	510	0	510	0	207	210	0	A
14	15	Mario Orlando Solomonte Gamarra	Organización nueva/ Zona Norte	-	Hombre	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	-	-	0	0	0	0	0	720	0	A
15	16	Ana Inés Reyes Sánchez	Organización nueva/ Zona Norte	-	Mujer	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	06:11:45	-	501	0	501	0	208	219	0	A
16	17	Martha Paola Gómez Ambooa	Organización nueva/ Zona Norte	-	Mujer	2025-04-11	Fri.	HORARIO 6 A 6(06:00:00-18:00:00)	06:02:01	-	509	0	509	0	209	211	0	A

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 71 de 96 Revisión 1

12.- QUEJAS CIUDADANAS.

12.1 QUEJA CIUDADANA SIA – ATC No. 282025000027.

ENTE AUDITADO: INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU.

ASUNTO QUEJA: Mediante Queja ciudadana recibida a través del correo electrónico institucional de este Ente de Control y radicada en el portal de atención Ciudadano SIA ATC se dio traslado a la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, la cual hace relación a: “(...) se investigue la ESE ISABU, ya que existen unos hechos cumplidos en la vigencia 2024 en los médicos especialistas laboraron sin contar con contrato de prestación de servicio, realizar entrevistas sobre este delito penal y además fiscal si se cancelaron intereses moratorios por este hecho. INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL POR HECHOS CUMPLIDOS SIN EXISTIR CDP-RP NI CONTRATO. CRITERIO: Ley 1474 de 2011 - CODIGO PENAL COLOMBIANO LEY 599-2000 Ley 734 de 2002 Artículos 21 y 22 Decreto 115 de 1996 además firmaron un contrato en diciembre 2024 de cuota litis para la recuperación de cartera con mora de 150 días, sin expedir CDP, esto es contrato sin el lleno de requisitos legales”.

HECHOS

PRIMERO: El 24 de Febrero del año en curso, se radico en el correo electrónico contáctenos@contraloriabga.gov.co, denuncia ciudadana interpuesta por el señor Carlos Parra.

SEGUNDO: El 26 de Febrero se reasigna la solicitud a la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental y el Jefe de dicha oficina asigna la solicitud al usuario Elga Quijano Jurado, Líder de la Auditoria Financiera y de Gestión N. 006-2025 al Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU.

ACTUACION DEL EQUIPO AUDITOR

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión 006-2025 el Equipo Auditor procedió a solicitar y recaudar a siguiente información.

- Se practicó entrevista llevada a cabo el 18 de marzo de 2025, al Gerente de la ESE ISABU Dr. Hernán Darío Zarate Ortegón y al jefe de la Oficina Asesora Jurídica Dr. Giovanni Humberto Duran Remero, en la que les puso de presente la denuncia interpuesta.
- Se revisaron los contratos de los médicos especialistas en: Radiología e imagenología, ginecología y obstetricia, cirugía general, pediatría, anestesiología, radiología e imagenología.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 72 de 96 Revisión 1

CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con base en las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 119 de la Constitución Política, Ley 610 de 2000 y Decreto 403 de 2020, llevó a cabo Auditoria Financiera de Gestión y Resultados No. 006-2025, y con ocasión a la denuncia ciudadana interpuesta en el portal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. (...) *“Se investigue la ESE ISABU, ya que existen unos hechos cumplidos en la vigencia 2024 en los médicos especialistas laboraron sin contar con contrato de prestación de servicio, realizar entrevistas sobre este delito penal y además fiscal si se cancelaron intereses moratorios por este hecho. INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL POR HECHOS CUMPLIDOS SIN EXISTIR CDP-RP NI CONTRATO. CRITERIO: Ley 1474 de 2011 - CODIGO PENAL COLOMBIANO LEY 599-2000 Ley 734 de 2002 Artículos 21 y 22 Decreto 115 de 1996 además firmaron un contrato en diciembre 2024 de cuota litis para la recuperación de cartera con mora de 150 días, sin expedir CDP, esto es contrato sin el lleno de requisitos legales”.*

El Equipo Auditor procedió a revisar y recaudar el material probatorio necesario para determinar la procedencia o no de los hechos objeto de la queja en donde se pudo evidenciar lo siguiente:

- Para la vigencia 2024 la ESE ISABU suscribió contratos de prestación de servicios con médicos especialistas en Radiología e imagenología, ginecología y obstetricia, cirugía general, pediatría, anestesiología, radiología e imagenología. Con vigencia hasta el 31 de Julio de 2024.
- Terminado el plazo de ejecución del contrato se adicionó hasta el 30 de septiembre del 2024.

En el momento de suscribir los nuevos contratos con los especialistas, existieron observaciones por parte del personal médico especializado frente a lo que venían devengando, buscando así el aumento de los honorarios recibidos a título de evento por la prestación del servicio.

- Ante esta situación que se presenta de fuerza mayor y caso fortuito y en virtud de la urgencia inminente, la ESE ISABU en su interés de cumplir con su objeto misional se vio en la necesidad de proceder sin el formalismo del contrato escrito, sin embargo, se pactó con el personal médico especializado, la remuneración y la constancia de contratar.
- Muy a pesar del inconformismo y las observaciones presentadas por el personal médico especializado, se priorizó la continuidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio, evitando la, paralización de los servicios, derecho fundamental de la SALUD.
- La ESE ISABU recibió el servicio prestado por los médicos especializados, efectuando un acuerdo conciliatorio para legalizar el servicio prestado y evitar posibles demandas a futuro y condenas que generarían daños al patrimonio de la Institución.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 73 de 96 Revisión 1

➤ El equipo Auditor constató que, a la fecha de ejecución de la Auditoria, no se han Efectuado ni se han cancelado pagos por concepto de intereses moratorios sobre el reconocimiento por vía administrativa de la prestación del servicio por parte de los médicos especialistas, lo que con llevaría a un daño fiscal.

➤ Se indago como la ESE ISABU canceló los honorarios al personal médico por los servicios prestados en el mes de octubre del 2024, sin contrato escrito. Manifestó la Entidad: “... *De conformidad con él, principio de necesidad y urgencia en la prestación de los servicios médicos y atención al carácter esencial e irrenunciable del derecho a la salud consagrado en el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se reconoce que las actividades realizadas por los médicos, aun sin la suscripción de un contrato de prestación de servicios, respondieron a una situación excepcional de emergencia que exigía una atención inmediata y oportuna para salvaguardar la vida, integridad y salud de los pacientes, esta situación excepcional encuentra respaldo en el marco normativo que prioriza la continuidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, así como los principios de solidaridad y prevalencia del interés general. En este contexto la falta de formalización mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios no constituye un obstáculo para reconocer las obligaciones económicas derivadas de los servicios efectivamente prestados, en situaciones de urgencia. Por consiguiente el pago correspondiente a las actividades realizadas por los médicos fue procedente como un acto de justicia y equidad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la prestación de un servicio público esencial y respetando el deber de proteger y garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos en escenarios de emergencia, contando con un respaldo constitucional, legal y jurisprudencial, que abarca desde la naturaleza jurídica de la entidad, su régimen excepcional de contratación, su estatuto y manual de contratación vigente para el momento de las situaciones fácticas presentadas, la contención de in daño antijurídico que a carrera indemnización en contra de la ESE ISABU y la no paralización de la prestación del servicio público de salud....*”.

➤ La ESE ISABU suscribió con cada uno de los médicos especialistas a quienes se les venció el contrato de prestación de servicios el 30 de septiembre e iniciaban un nuevo contrato en el mes de octubre, los documentos que se relacionan a continuación, los que sirvieron de fundamento y prueba para cancelar los servicios prestados.

- 1.- Acta de reunión de fecha 10 de diciembre del 2024 del Comité de Conciliación de la ESE ISABU.
- 2.- Solicitud Por parte del médico especialista, con sus respectivos anexos.
- 3.- Informe de actividades con sus soportes y anexos
- 4.- Ficha Técnica estudio solicitud conciliación o concepto jurídico emitido por la ESE ISABU
- 5.- Constancia firmada por la Dra. Elizabeth Garzón Correa, Directora Técnica de Unidades Hospitalarias- ISABU.
- 6.- Solicitud de CDP
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestal

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 74 de 96 Revisión 1

8.- Resolución mediante la cual se reconoce y ordena pago conforme al artículo 55 estatuto de contratación, y el artículo 51 del manual de contratación de la ESE ISABU.

9.-Registro presupuestal.

10.- Notificación por medio de comunicación electrónica.

11.- Desistimiento de términos de ejecutoria y recursos del acto administrativo

12.- Comprobante de egreso.

➤ El Equipo Auditor revisó los soportes en cada uno de los contratos suscritos con el personal médico especialista, constatando el cumplimiento de las obligaciones, el pago de las acreencias laborales, los paz y salvos, liquidaciones y compromisos.

SOLICITUD DE PAGO CON SOPORTES POR PARTE DEL ESPECIALISTA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Bucaramanga 12 de Noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
HERNÁN DARÍO ZÁRATE ORTEGÓN
 Gerente:
 E. S. D.

Cordial saludo,

Yo, ALFREDO OLARTE VEGA identificado con cedula de ciudadanía número 91.299.845 de Bucaramanga, actuando en nombre propio, me permito llegar ante su despacho para presentar reclamación administrativa, con el fin de solicitar se sirva efectuar el pago por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000), por concepto del servicio prestado dentro del programa **RADIOLOGÍA** como especialista en **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE RADIOLOGÍA** en el periodo comprendido entre el 1 al 09 de octubre de 2024, cuyas actividades realize la toma de 75 ultrasonografías, lectura de 319 rayos X a pacientes de los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa, se desarrollaron satisfactoriamente a favor de la ESE ISABU, como consta en la constancia que se adjunta a la presente, suscrita por la Directora Técnica del HLN y UMIST; lo anterior solicitud la realizo, teniendo en cuenta que por la urgencia del servicio requerido no me fue posible allegar con tiempo los documentos requeridos para la contratación, se presentó problemas en los cargues de las plataformas SIGEP y SECOP, ante lo cual se recibió la correspondiente autorización del Área Administrativa y Científica para desarrollar las acciones, actividades y/o atenciones respectivas, no obstante, cada una de las actividades fueron desarrolladas en pro de lograr los fines misionales de tan importante entidad.

Agradezco de antemano su colaboración en aras de evitar cualquier litigio ante la jurisdicción contencioso-administrativa, los cuales derivarían en gastos mayores para las partes.

Sin otro particular

CONSTANCIA DE ACTIVIDADES POR PARTE ESPECIALISTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ISABU	FORMATO DE COMUNICACIONES COVERSIÓN 4-027	FECHA 13-NOVIEMBRE-2024
LA DIRECTORA TÉCNICA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS ESE ISABU DADE CONSTATAR QUE:		
Que ALFREDO OLARTE VEGA identificado (a) con CC 91299845, ejecuto a cabalidad y prestó sus servicios profesionales durante el periodo del 01 AL 09 DE OCTUBRE 2024.		
Según informe anexo de actividades y soportes relacionados y evidenciados en PANACEA.		
Con la presente constancia, la directora técnica manifiesta que el profesional de la salud ha realizado el pago de los aportes a Salud, Pensiones y ARL a través de la Plataforma Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).		
* Conforme a lo anterior el valor por los servicios prestados asciende a la suma de: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000)		
Se expide en Bucaramanga, con destino al interesado a los trece días 13 días del mes de noviembre de 2024.		
 ELIZABETH MÓNICA GÓMEZ DIRECTORA TÉCNICA UNIDADES HOSPITALARIAS ESE ISABU		

Recibo: Giovanni Humberto Duran Romeo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 75 de 96 Revisión 1

FICHA TECNICA ESTUDIO DE SOLICITUD CONCILIACION O CONCEPTO JURIDICO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024

FICHA TECNICA ESTUDIO SOLICITUD CONCILIACIÓN O CONCEPTO JURÍDICO	CÓDIGO: JUR-F-022 VERSION: 3	PÁGINA: 1 - 6 REVISÓ Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Solicitud No. o número de radicación	01	
Fecha de presentación de solicitud de Conciliación o solicitud de concepto:	3 de diciembre de 2024	
Nombre de convocantes o demandantes:	ALFREDO OLARTE VEGA	
Nombre de convocados o demandados:	INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	
Naturaleza Jurídica de la controversia a conciliar o medio de control:	CONTRACTUAL	
Cuantía:	UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000)	
Nombre, cédula y tarjeta profesional Apoderado:	N/A	
Tema:	RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Fecha de los hechos:	Del 1 al 9 de octubre de 2024	
Pretensiones:	Efectuar el pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000), por concepto del servicio prestado dentro del programa RADIOLOGIA como especialista en PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE RADIOLOGIA, en el periodo comprendido entre el 1 al 09 de octubre de 2024.	
Hechos relevantes:	Pago por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000), por concepto del servicio prestado dentro del programa RADIOLOGIA como especialista en PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE RADIOLOGIA, en el periodo comprendido entre el 1 al 09 de octubre de 2024, cuyas actividades realice la toma de 75 ultrasonografías, lectura de 319 rayos X a pacientes de los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa	
Pruebas:	1. Informe de actividades	
Anexos:	1. Copia de Cédula de Ciudadanía. 2. RUT. 3. Factura electrónica. 4. Planilla seguridad social.	

ACTA DE REUNION COMITÉ DE CONCILIACION ESE ISABU DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

VERSION: 4	REVISÓ Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica																										
HORA INICIO: 15:00 horas	HORA FINAL: 17:00 horas	LUGAR: Gerencia ESE ISABU – CC Acrópolis	FECHA: 10 de diciembre de 2024																								
TEMA A TRATAR: Comité de conciliación No. 24 – diciembre de 2024																											
<p>Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de Quórum 2. Lectura y aprobación del acta anterior - Comité de Conciliación adelantado el día 05 de noviembre de 2024. - Ficha Técnica de Conciliación Extrajudicial en Derecho siendo Convocante LOODY QUINTERO SARMIENTO. - Ficha Técnica de Conciliación Extrajudicial en Derecho siendo Convocante ZAIDA LAITÓN SOTO 3. Proposiciones y varios. 																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PARTICIPANTES</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>SERVICIO O DEPENDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON</td> <td>GERENTE</td> <td>Gerencia</td> </tr> <tr> <td>NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA</td> <td>SUBGERENTE CIENTÍFICO</td> <td>Subgerencia Científica</td> </tr> <tr> <td>JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON</td> <td>SUBGERENTE ADMINISTRATIVA</td> <td>Subdirección Administrativa</td> </tr> <tr> <td>MARTHA LILIANA CORDERO GOMEZ</td> <td>JEFE OFICINA ASESORA CALIDAD</td> <td>Oficina Asesora Calidad</td> </tr> <tr> <td>SILVIA JULIANA PINZON CUEVAS</td> <td>JEFE OFICINA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO</td> <td>Gestión y Control Interno</td> </tr> <tr> <td>GIOVANNY HUMBERTO DURÁN ROMERO</td> <td>JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA</td> <td>Oficina Asesora Jurídica</td> </tr> </tbody> </table>				PARTICIPANTES			NOMBRE	CARGO	SERVICIO O DEPENDENCIA	HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON	GERENTE	Gerencia	NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA	SUBGERENTE CIENTÍFICO	Subgerencia Científica	JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	Subdirección Administrativa	MARTHA LILIANA CORDERO GOMEZ	JEFE OFICINA ASESORA CALIDAD	Oficina Asesora Calidad	SILVIA JULIANA PINZON CUEVAS	JEFE OFICINA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	Gestión y Control Interno	GIOVANNY HUMBERTO DURÁN ROMERO	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Oficina Asesora Jurídica
PARTICIPANTES																											
NOMBRE	CARGO	SERVICIO O DEPENDENCIA																									
HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON	GERENTE	Gerencia																									
NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA	SUBGERENTE CIENTÍFICO	Subgerencia Científica																									
JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	Subdirección Administrativa																									
MARTHA LILIANA CORDERO GOMEZ	JEFE OFICINA ASESORA CALIDAD	Oficina Asesora Calidad																									
SILVIA JULIANA PINZON CUEVAS	JEFE OFICINA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	Gestión y Control Interno																									
GIOVANNY HUMBERTO DURÁN ROMERO	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Oficina Asesora Jurídica																									
Reunir el Comité de Conciliación con el fin de determinar las acciones a adelantar, que son de su competencia, conforme a los temas expuestos en el orden del día.																											
<p>SEGUIMIENTO A COMPROMISOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPROMISO</th> <th>FECHA</th> <th>RESPONSABLE</th> <th>PORCENTAJE DE AVANCE</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>				COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica														
COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES																							
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																							
<p>DESARROLLO DE LA AGENDA</p>																											
ACTA No. 24.																											

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 76 de 96 Revisión 1

ISABU e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	FORMATO DE COMUNICACIONES CODIGO: CAL-F-027 VERSION: 4	FECHA ACTUALIZACION:12-07-2024 PAGINA: 1 - 1 REVISÓ Y APROBO: Jefe Oficina De Calidad
--	--	---

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2024

Doctora
YELITZA YORLEY SANTOS ROJAS
Profesional Especializado
Ciudad.

Asunto: Solicitud de Certificación de Disponibilidad Presupuestal

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, comediamente solicito expedir certificación de disponibilidad presupuestal para iniciar el proceso de contratación relacionado a continuación:

OBJETO	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN PAGO CONFORME AL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Y EL ARTICULO 51 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE ISABU.
PLAZO	DEL 1 AL 9 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR EN LETRAS Y EN NUMEROS	UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000)
CODIGO Y DENOMINACION DEL RUBRO	2.1.3.13.01.002 - CONCILIACIONES
FIRMA DEL SOLICITANTE	 HERNAN DARIO ZARATE ORTEGA GERENTE ESE ISABU

Proyectó: Sharon V. Rivera Pacheco - Profesional Oficina Jurídica
Revisó: Giovanny Humberto Duran Romero - Jefe Oficina Jurídica ESE ISABU

CDP FECHA DICIEMBRE 16 DE



Certificado de Disponibilidad Presupuestal

INSTITUTO DE SALUD DE
BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT 800084206 - 2
Bucaramanga/ KENNEDY

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2176

Fecha : diciembre 16 del 2024

El suscrito Jefe de la división de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU del presente Periodo Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende asumir así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor	Saldo
Gastos	FUNCIONAMIENTO	2131301002	CONCILIACIONES	1.980.000,00	151.607.652,00
		Total		1.980.000,00	151.607.652,00

Estado: Activo

Objeto del gasto : POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN PAGO CONFORME AL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Y EL ARTICULO 51 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE ISABU.

Vigencia de la presente Disponibilidad Bucaramanga, SANTANDER martes, 31 de diciembre de 2024



2024.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 77 de 96 Revisión 1

ACTO ADMINISTRATIVO ORDENANDO EL PAGO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE 2024

 <p>ISABU O.S. 0122333333</p>	FORMATO RESOLUCIÓN	FECHA ELABORACION: 23-07-2024 FECHA ACTUALIZACION: 23-07-2024
	CÓDIGO: JUR-F-934 VERSIÓN: 1	PÁGINA: 1 - 4 REVISIÓN Y APROBACIÓN: Jefe Oficina Asesora JURÍDICA
Gerencia RESOLUCIÓN No. 0561		1000.550 FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA PAGO CONFORME AL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Y EL ARTICULO 51 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE ISABU"
EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal N.º 031 de 1997, y el Decreto No. 0053 del 18 de marzo de 2024 y diligencia de posesión No. 0266 del 22 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO

- Que la ESE ISABU es una entidad pública, descentralizada, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto misión es la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad a la población residente y de paso por el municipio de Bucaramanga.
- Que el Dr. ALFREDO OLARTE VEGA radicó cuenta de cobro con los soportes respectivos para efectuar reclamación administrativa ante la E.S.E ISABU por la prestación de los servicios profesionales.
- Que, el Dr. ALFREDO OLARTE VEGA identificado con cédula de ciudadanía N° 91.299.845 prestó sus servicios profesionales en las instalaciones de la E.S.E ISABU dentro del programa de RADILOGIA como especialista en RADILOGIA en el periodo comprendido entre el 01 al 09 de octubre de 2024, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000).

REGISTRO PRESUPUESTAL DICIEMBRE 17 DE 2024

UBIGEO: UNEP001	Capítulo número: 1			
 <p>Registro Presupuestal</p> <p>INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU NIT: 800084206 - 2 Bucaramanga/ KENNEDY</p>				
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 2933				
El suscrito Jefe de la división de presupuesto				
CERTIFICA				
<p>Cóis dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU, Oficina de Vigilancia Fiscal, se efectúa una reserva presupuestal a nombre de :ALFREDO OLARTE VEGA CC - 91299845</p> <p>Objeto : POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN PAGO CONFORME AL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Y EL ARTICULO 51 DEL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE ISABU.</p>				
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Clase número Gastos	Tipo número FUNCIONAMIENTO	Código 213130-1002	Nombre CONCILIACIONES	Valor 1.980.000,00
		Total		1.980.000,00
<p>Nº CDP.: 2176 Estado: Activo Tipo de Contrato : RESOLUCIÓN Contrato N°: 0561 Vigencia del presente Registro Presupuestal Bucaramanga, SANTANDER martes, 31 de diciembre de 2024 Expedición fecha del registro : diciembre 17 del 2024</p>				

DILIGENCIA DE NOTIFICACION POR MEDIO DE COMUNICACION ELECTRONICOS

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 78 de 96 Revisión 1



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificarle la RESOLUCIÓN NO. 561 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024, expedida por el INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU.

Se le hace saber que contra ese acto administrativo (X) SI () NO procede el recurso de reposición ante el INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta a este correo una copia íntegra de la resolución mencionada en formato PDF.

Agradecemos confirmar la recepción de este mensaje respondiendo a este correo.

EL NOTIFICADOR,


GIOVANNY HUMBERTO DURÁN ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. ISABU

Proyectó: Sharon V. Rivera Pacheco
Contratista Oficina Asesora Jurídica.

DESTIMIENTO DE TERMINOS DE EJECUTORIA Y RECURSOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Señores
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU
Ciudad

Asunto: Desistimiento de términos de ejecutoria y recursos del acto administrativo

De manera respetuosa, me permito informarle que, en virtud de la resolución administrativa que se encuentra en proceso de notificación o ejecución, he decidido desistirme de los términos de ejecutoria y de interponer cualquier recurso frente al mencionado acto administrativo.

Por tanto, renuncio expresamente a cualquier acción administrativa que pudiera derivarse, incluyendo la interposición de recursos o impugnaciones, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable. Quedo a su disposición para cualquier aclaración o trámite adicional que sea necesario.

Atentamente,

Nombre Completo: Alfredo Olarte Vega
Firma: ALFREDO OLARTE VEGA
Número de identificación: 91299845 de Bucaramanga
Celular: 3017725006
Correo electrónico de contacto: rad.olarte@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2024

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 79 de 96 Revisión 1



Comprobante de Egreso

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT 800084206 - 2
Bucaramanga / KENNEDY

Número CE	74334	Fecha CE	30/12/2024 10:57:06							
Nit	CC 91299845	Tercero	ALFREDO OLARTE VEGA							
Id Beneficiario		Nombre beneficiario								
La suma de	UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESO COLOMBIANO	Valor \$	1.980.000,00							
FORMA DE PAGO										
Medio de pago	Retiro cajero	Banco	Cuenta							
Transferencia	No	BANCO BOGOTA	184605384							
			0							
			0							
			0							
			1.980.000,00							
POR CONCEPTO DE:										
Concepto	Número CxP	Número de factura	Tercero	# Obligación	# Giro	Saldo	Vir Imp. Agregados	Vir Imp. Retenidos	Valor descuentos	Valor a girar
CONCILIACIONES	63144	FELE117r esol 0561 1-	CC 91299845 ALFREDO OLARTE VEGA	62139	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.980.000,00
IMPUESTOS APLICADOS COMPROBANTE DE EGRESO										
Subtotal	Vir Imp. Agregados	Vir Imp. Retenidos	Descuentos	Total egreso						
TOTAL IMPUESTOS APLICADOS										
Código	Descripción	%	Valor							
MOVIMIENTO CONTABLE										
Cuenta	Tercero	Centro de costo	Valor	Tipo	Valor base					
246002 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	ALFREDO OLARTE VEGA		1.980.000,00	Debito	0,00					

El Equipo Auditor revisó los contratos suscritos con el personal médico especialista, en sus diferentes etapas: precontractual. Contractual y ejecución, no evidenciando observación que indique la existencia de un detrimiento patrimonial al Estado. Los contratos fueron ejecutados en los términos y plazos establecidos, los pagos se realizaron conforme a lo pactado, y los informes de cumplimiento, sin que exista pagos indebidos o ausencia de prestación del servicio.

Con relación a lo denunciado por el Quejoso: “Además firmaron un contrato en diciembre 2024 de cuota litis para la recuperación de cartera con mora de 150 días, sin expedir CDP, esto es contrato sin el lleno de requisitos legales”

El Equipo Auditor procedió a solicitar y recaudar a siguiente información.

- Se practicó entrevista llevada a cabo el 18 de marzo de 2025, al Gerente de la ESE ISABU Dr. Hernán Darío Zarate Ortegón y al jefe de la Oficina Asesora Jurídica Dr. Giovanni Humberto Duran Remero, en la que les puso de presente la denuncia interpuesta.
- Se revisó el contrato 1425 de 2024.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 80 de 96 Revisión 1

En la etapa de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión No. AFG No. 006-2025, se revisó el contrato 1425-2024, encontrando:

DATOS DEL CONTRATO

Dependencia	Secretaría de Education
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
Contratante	Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU
Objeto	<i>“Prestación de servicios profesionales para el cobro pre jurídico, jurídico de las facturas de venta con mora superior a 150 días que adeuden las diferentes entidades responsables de pago (ERP) a la ESE ISABU”.</i>
Contratista	LEGAL FACTORY S.A.S.
Representante legal	Rudi Esperanza Solano Curtidor.
Ordenador del gasto	Hernán Darío Zarate Ortegón. Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU.
Supervisor	Jefe de la Oficina Jurídica de la ESE ISABU
Valor del Contrato	Se determina al momento que el Contratista presente sus informes con las evidencias respectivas, en los cuales se pueda determinar el valor de cartera recaudada respecto de la cartera asignada por la ESE ISABU.
CDP	Se determina al momento de recaudar la cartera
RP	Se determina al momento de recaudar la cartera
Fecha de Inicio	Desde la suscripción del acta de inicio
Fecha de Termination	31 de diciembre 2025

El Equipo Auditor revisó el ámbito jurídico; y realizando un análisis del Contrato se evidencia:

- En efecto la ESE ISABU suscribe contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “... *Prestación de servicios profesionales para el cobro pre jurídico, jurídico de las facturas de venta con mora superior a 150 días que adeuden las diferentes entidades responsables de pago (ERP) a la ESE ISABU”.*

El contrato no generó erogación algún a cargo de la ESE ISABU al momento de su suscripción, por el contrario este será determinado al momento de que el contratista presente

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 81 de 96 Revisión 1

sus informes con las evidencias respectivas, en los cuales se pueda determinar el valor de cartera recaudada respecto de la cartera asignada por la ESE ISABU. La ESE ISABU establece que para el presente contrato se pagara al contratista el 14% IVA incluido, como contraprestación de la efectiva recuperación y pago de la cartera. Una vez ingrese el recurso recaudado a las cuentas certificadas por la ESE ISABU, cada pago será realizado mediante actas parciales, de acuerdo con la cartera recuperada de la asignada por la ESE ISABU, dentro de los (90) días siguientes.

El Equipo Auditor en el análisis y verificación de los hechos se enfocó:

Naturaleza del objeto contractual: El capital a recuperar se conoce al momento de exigirse el pago por que depende de los deudores morosos vigentes al momento de ejecución.

La recuperación de cartera morosa es un proceso dinámico y variable, ya que la cartera cambia en el tiempo, por lo tanto, el objeto del contrato (el capital a recuperar), se va actualizando o determinando a medida que los deudores incumplan sus obligaciones y no es fijo desde el inicio.

Si las partes en ejercicio de su autonomía contractual, acordaron que el capital a recuperar se especificaría posteriormente, y este no vulnera normas imperativas, el contrato es válido.

Es común establecer mecanismos variables de pago por porcentaje recuperado, porque precisamente no se conoce con certeza que deudas podrían ser efectivamente cobradas.

La modalidad de cuota litis se caracteriza por que la contraprestación depende directamente del resultado del proceso o gestión encomendada, en tal sentido el contrato no genera obligaciones económicas inmediatas para la entidad contratante. En estos casos el reconocimiento y pago de los honorarios están condicionados a la existencia real de los recursos recaudados, razón por la cual no se configura un compromiso presupuestal anticipado.

Se indagó como la ESE ISABU suscribió un contrato en diciembre del 2024 de cuota litis para la recuperación de cartera en mora de 150 días, sin la expedición de un CDP. Sin el lleno de los requisitos legales. Manifestando la Entidad: "... No se trata de un contrato sin el lleno de los requisitos legales , toda vez que dentro del correspondiente estudio previo y contrato quedó claro el momento en el cual se debe expedir el mismo, para efectos de apropiación y reconocimiento, que no es otro que cuando la entidad, verifique la realización denle el Artículo 209 constitucional, toda vez que no sería de recibo pactar una cuota litis y generar la correspondiente certificación de disponibilidad presupuestal, por un monto tan alto dada la cartera entregada para cobro, sobre todo en tratándose de cartera con edad superior a 150 días. , la cual dentro del régimen contable es de difícil cobro, pues sería paralizar o suspender el gasto en un monto específico que podría no llegarse a recaudarse, por ello en virtud del principio de racionalización del gasto público la entidad opta por dejar creada la regla presupuestal, que solo será aplicada, una vez se realiza la correspondiente recuperación, ingreso al presupuesto para la generación de la disponibilidad respectiva para el pago..."

En la etapa de ejecución de la Auditoria se evidencio, que se hizo el primer pago a la ESE ISABU, por la recuperación de la cartera, como se ilustra a continuación, los cuales fueron revisados cuidadosamente.

**COMPROBANTE DE EGRESO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE FECHA
31 DE ENERO DE 2025.**

 Gobernación de Santander	CUENTAS POR PAGAR		CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA 1 de 3
	COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 250000557 Expedido en : Enero 31 de 2025 Orden de pago Nro. : 		
Vigencia	: Vigencia 2025		
Acto Administrativo	: DEC 017 DEL 20 DE ENERO 2025 CXP		
Unidad Gestora	: SECRETARIA DE SALUD		
Nombre Beneficiario	: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA		
Beneficiario CC/Nit	: NIT: 00800084206 - 2		
Neto a Pagar	: \$ 842,689,956.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.)		
Rubro Presupuestal	: CP.2.3.7.10.19.1906.1906035.51.00000		
Detalle Rubro	: Rápido Rápido 252057 : OC24S12546 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - PAGO DE DEUDA POR TECNOLOGIAS EN SALUD SUMINISTRADAS A POBLACION A CARGO DEL DEPARTAMENTO (POBLACION POBRE NO ASSEGURADA PPNA Y POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN TECNOLOGIAS NO CUBIERTAS POR LA UPC NO POS-S), ENMARCAZO EN EL PROYECTO ASISTENCIA PARA ATENCION EN SALUD A LA POBLACION A CARGO DEL DEPARTAMENTO (EXTRANJERA E		

SOPORTES INGRESO DEL RECURSO POR COBRO DE CARTERA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025

**LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU**

SOPORTE REGISTRO APlicación DE PAGO POR RECAUDO DE CARTERA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 83 de 96 Revisión 1

**EL DIRECTOR DEL PROYECTO DE CARTERA
DE LA ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA QUE:

Revisado el sistema de información Panacea de la ESE Instituto de Salud de Bucaramanga, se puede verificar que a las siguientes facturas se les realizo aplicación de pagos por valor de **\$831.653.059**, de acuerdo a las facturas legalizadas por la Secretaría de Salud de Santander, teniendo en cuenta el pago recibido por valor de \$842.689.956 registrado mediante la consignación n° 5871 del día 31.01.2025:

NÚMERO FACTURA	FECHA RADICACION	VALOR APLICADO
6236882	17/02/2017	38.911
6237541	17/02/2017	136.880
6237543	17/02/2017	80.325
6237578	17/02/2017	99.630

NÚMERO FACTURA	FECHA RADICACION	VALOR APLICADO
6311698	01/02/2018	2.042.434
6311713	01/02/2018	2.246.409
6311743	01/02/2018	1.597.303
6311807	01/02/2018	158.698

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2025.

	INFORME AVANCE DE GESTIÓN -FEB 2025, COBRO ANTE SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SANTANDER
Bucaramanga - Santander, 6 de febrero de 2025	
<p>Doctor: HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON Gerente ESE Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU E.S.M.</p>	
<p>ASUNTO: INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	
<p>Reciba un cordial saludo; En virtud del contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre las partes el 12 de diciembre de 2024 y prorrogado mediante otro si N.º 11 hasta el 31 de marzo de 2025, cuya cláusula 1º: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COBRO PREJURIDICO, JURIDICO DE LAS FACTURAS DE VENTA CON MORA SUPERIOR A 90 DIAS QUE ADEUDAN LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO (ERP) A LA ESE ISABU." Presentamos informe de actividades de la gestión que se ha efectuado desde el inicio del contrato hasta la fecha de presentación del este informe.</p>	
<p>De acuerdo con lo previamente señalado, nuestra labor ha estado enmarcada básicamente en ejecutar la prestación de servicios profesionales para la gestión integral de los valores adeudados por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, dichas actividades han ejecutado de forma inmediata una vez se legalizó la suscripción del contrato de la referencia, evidencia del compromiso adquirido con su entidad, por lo que reiteramos nuestra voluntad para seguir desarrollando el mencionado contrato.</p>	
<p>Agradeciendo la confianza depositada, Atentamente;</p>	
 <p>Rudy Esperanza Solano Curtidor R.L. LEGAL FACTORY S.A.S.</p>	

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 84 de 96 Revisión 1

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL 7 DE FEBRERO DE

ISABU e.s.e INSTITUTO SUPERIOR DE BUCARAMANGA	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
	CODIGO: CAL-F-027	FECHA ACTUALIZACION: 12-07-2024
	VERSION: 4	PAGINA: 2 - 2

De la cartera recuperada:

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR CARTERA RECUPERADA	CUENTA BANCARIA DE INGRESO	FECHA DE INGRESO	PORCENTAJE DE COBRO CARTERA	VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA IVA INCLUIDO
1	RECUPERACION DE CARTERA ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	\$842.889.9560	Davivienda de recursos propios terminada en 9555	31 de enero de 2025	14%	\$117.976.594

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA ES DE CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$117.976.594) correspondientes al 14% de la cartera recuperada a 06 de febrero de 2025.

Se expide en Bucaramanga , con destino al interesado a los 07 días del mes de febrero de 2025


GIOVANNY HUMBERTO DURÁN ROMERO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. ISABU.

2025.

SOLICITU DE CDP DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025.

	VERSION: 4	REVISADO Y APROBADO: JEB UMPERA DE CALIBRE
Bucaramanga, 13 de febrero de 2025		
<p>Señores YELITZA YORLEY SANTOS ROJAS Profesional Especializado Ciudad.</p> <p>Asunto: Solicitud de Certificación de Disponibilidad Presupuestal para acta parcial N°1 cto 1425-2024</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención al asunto de la referencia, comedidamente solicito expedir certificación de disponibilidad presupuestal correspondiente al cumplimiento acta parcial N°01 del CTO 1425-2024 relacionado a continuación:</p>		
OBJETO A CONTRATAR	ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL N°1 CTO 1425-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COBRO PRE JURIDICO, JURIDICO DE LAS FACTURAS DE VENTA CON MORA SUPERIOR A 150 DIAS QUE ADEUDEN LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO (ERP) A LA ESE ISABU	
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 31 DE MAYO DE 2025	
CÓDIGO Y DENOMINACION DEL RUBRO	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
VALOR EN LETRAS Y EN NUMEROS	CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$117.976.594)	
FIRMA DEL SOLICITANTE	 HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON GERENTE ESE ISABU	

CDP DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 85 de 96 Revisión 1



REGISTRO PRESUPUESTAL DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025

Presupuestal		BUCARAMANGA E.S.E. ISABU INSTITUTO DE SALUD - 2 Sociedad/Comunidad - 2 KENNEDY	
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 437			
El suscrito Jefe de la división de presupuesto CERTIFICA			
Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU de la presente Vigencia Fiscal, se efectúa una reserva presupuestal a nombre de :LEGAL FATOCON, CUIT: 80010101000			
Objeto : ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL N° 1 CTO 1425-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COBRO PRE JURIDICO, JURIDICO DE LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PAGO-ERP, A LA ESE ISABU, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE PAGO-ERP, A LA ESE ISABU.			
PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Clase rubro Glosas	Tipo rubro FUNCIONAMIENTO	Código 21200000008	Nombre SERVICIOS Y FADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PAGO-ERP
			Valor 117.976.594,00
	Total		117.976.594,00
N° CDF : Estado: Tipo de Contrato :	310 Activo CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO		

Del análisis efectuado por el Equipo Auditor al contrato 1425- 2024 en sus diferentes etapas: precontractual. Contractual y ejecución, no se evidencia observación que indique la existencia de un detrimiento patrimonial al Estado, El contrato se encuentra en ejecución, en los términos y plazos establecidos, los pagos se realizan conforme a lo pactado, y los informes de cumplimiento, sin que exista pagos indebidos o ausencia de prestación del servicio.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 86 de 96 Revisión 1

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como Órgano de Control Fiscal de carácter constitucional y en aras de vigilar la Gestión Fiscal y Financiera de la Administración Central y sus entes Descentralizados que manejan fondos o bienes de Municipio de Bucaramanga, a través del Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental concluye una vez realizada la verificación preliminar de los hechos planteados en la queja y revisada la documentación allegada no se evidencia la existencia de un presunto daño fiscal o perjuicio a los recursos públicos que amerite la apertura de un proceso de responsabilidad fiscal de conformidad al Artículo 6 de la ley 610 de 2000: *Artículo 6º. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá oca*sióñarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.

La gestión fiscal es "...el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación...". Nadie puede reputarse responsable fiscalmente si no ejerce gestión fiscal. La responsabilidad fiscal a voces de la Ley 610 de 2000, está integrada por una conducta dolosa o gravemente culposa atribuible a una persona que realiza gestión fiscal, un daño patrimonial al Estado y un nexo causal entre los dos elementos anteriores. Elementos que para el caso que nos ocupa no se dieron.

Es importante señalar que la Contraloría de Bucaramanga no tiene la competencia legal para establecer la existencia de conductas de carácter penal o disciplinario, ni para adelantar investigación en dichos ámbitos. La valoración de posibles faltas disciplinarias o delitos corresponden a las autoridades competentes.

Por lo anterior se remite la presente queja y sus anexos a la Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General, para lo de su competencia.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 87 de 96 Revisión 1

12.2 QUEJA CIUDADANA SIA – ATC No. 282024000189

ENTE AUDITADO: INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU.

ASUNTO QUEJA: Mediante Queja ciudadana recibida a través del correo electrónico institucional de este Ente de Control y radicada en el portal de atención Ciudadano SIA ATC 282024000189 se dio traslado a la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, la cual hace relación a: “(...) *Denuncias por posible contratación sin el cumplimiento de requisitos entre la E.S.E Instituto de Salud de Bucaramanga y la Empresa Sortesalud Nit. 901.784.115-0- Presión contra los trabajadores para firmar nuevos contratos y presunta manipulación por parte de políticos de la región.*”.

HECHOS

PRIMERO: El 28 de octubre de 2024, se radico en el correo electrónico contáctenos@contraloriabga.gov.co, denuncia ciudadana interpuesta por el Honorable Senador FABIAN DIAZ PLATA.

SEGUNDO: El 19 de Febrero de 2025 se incorporó la denuncia ciudadana para ser analizada dentro de la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados N. 006-2025 al Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU.

ACTUACION DEL EQUIPO AUDITOR

En desarrollo de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultado No 006-2025 el Equipo Auditor procedió a solicitar y recaudar a siguiente información.

- El día 19 de febrero de 2025 se hizo Solicitud información Auditoria Financiera de Gestión y Resultados No. 006 – 2025 e incorporación denuncia ciudadana con radicado SIA ATC No. 282024000189 relacionada con “possible contratación sin el cumplimiento de requisitos entre la ESE ISABU y la empresa Sortesalud”.
- El día 04 de abril de 2025 se realizó entrevista a los supervisores de los contratos 1035 y 1368 de 2024 como son:

Martha Liliana Rodríguez Quintero
Directora Técnica Zona Norte
Supervisora

Martha Lucia Rodríguez Archila
Directora Técnica Zona Sur
Supervisora

Elizabeth Garzón Correa

Giovanny Humberto Duran Romero

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 88 de 96 Revisión 1

Directora Técnica Unidades Hospitalarias Supervisora

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Apoyo a la Supervisión del Contrato

- Se solicitó la expedición por parte de la Subgerente Administrativa y Financiera la certificación de cómo se encontraba conformada la planta de personal de la ESE ISABU, para la vigencia 2024.
- Se solicitó la expedición de certificación por parte del Jefe de Oficina Asesora Jurídica de las actuaciones judiciales que se adelantan en contra de la ESE ISABU cuyo hecho generador tiene la existencia de un contrato realidad y para la vigencia 2024 se halla proferido sentencia.
- Se hizo la revisión de los contratos de externalización No 1035 y 1368 de 2024.

CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con base en las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 119 de la Constitución Política, Ley 610 de 2000 y Decreto 403 de 2020, llevó a cabo Auditoria Financiera de Gestión y Resultados No. 006-2025, y con ocasión a la denuncia ciudadana interpuesta en el portal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. “(...)“Denuncias por posible contratación sin el cumplimiento de requisitos entre la E.S.E Instituto de Salud de Bucaramanga y la Empresa Sortesalud Nit. 901.784.115-0- Presión contra los trabajadores para firmar nuevos contratos y presunta manipulación por parte de políticos de la región.”.

El Equipo Auditor procedió a revisar y recaudar el material probatorio necesario para determinar la procedencia o no de los hechos objeto de la queja en donde se pudo evidenciar lo siguiente:

- Para la vigencia 2024 la ESE ISABU suscribió dos contratos de externalización así:

DATOS DEL CONTRATO 1035- 2024

Tipo de contrato	Contrato de Externalización
Contratante	Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU
Objeto	<i>PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y CONEXAS QUE REQUIERA LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGAISABU PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS USUARIOS</i>
Contratista	Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano “SOTESALUD”

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 89 de 96 Revisión 1

Representante legal	Johan Sebastián Amado García
Ordenador del gasto	Hernán Darío Zarate Ortegón
Supervisor	<p>Martha Liliana Rodríguez Quintero Directora Técnica Zona Norte Supervisora</p> <p>Martha Lucia Rodríguez Archila Directora Técnica Zona Sur Supervisora</p> <p>Elizabeth Garzón Correa Directora Técnica Unidades Hospitalarias Supervisora</p> <p>Giovanny Humberto Duran Romero Jefe Oficina Asesora Jurídica Apoyo a la Supervisión del Contrato</p>
Valor del Contrato	\$2.600.600.928
CDP	No. 1804 del 25/09/2024.
RP	No. 2234 del 27/09/2024
PLAZO DEL CONVENIO	Fecha de inicio: 01/10/2024 Fecha de fin: 30/11/2024
ACTA DE LIQUIDACION	19 de diciembre de 2024

DATOS DEL CONTRATO 1035- 2024

Tipo de contrato	Contrato de Externalización
Contratante	Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU
Objeto	<i>PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y CONEXAS QUE REQUIERA LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGAISABU PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS USUARIOS</i>
Contratista	Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano “SORTESALUD”
Representante legal	Johan Sebastián Amado García
Ordenador del gasto	Hernán Darío Zarate Ortegón
Supervisor	<p>Martha Liliana Rodríguez Quintero Directora Técnica Zona Norte Supervisora</p> <p>Martha Lucia Rodríguez Archila Directora Técnica Zona Sur Supervisora</p> <p>Elizabeth Garzón Correa Directora Técnica Unidades Hospitalarias</p>

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 90 de 96 Revisión 1

	Supervisora Giovanny Humberto Duran Romero Jefe Oficina Asesora Jurídica Apoyo a la Supervisión del Contrato
Valor del Contrato	\$4.256.293.127
CDP	No. 2063 del 29/11/2024. No. 01 del 01/01/2025
RP	No. 2737 del 30/11/2024 No. 01 del 01/01/2025
PLAZO DEL CONVENIO	Fecha de inicio: 01/12/2024 Fecha de fin: 28/02/2025
ACTA DE LIQUIDACION	08 de abril de 2025

El Equipo Auditor revisó los contratos de externalización No 1035 y 1368 firmados con Sortesalud, en la vigencia 2024, en sus diferentes etapas: precontractual. Contractual y ejecución, no evidenciando observación que indique la existencia de un detrimento patrimonial al Estado, Los contratos fueron ejecutados en los términos y plazos establecidos, los pagos se realizaron conforme a lo pactado, y los informes de cumplimiento, sin que exista pagos indebidos o ausencia de prestación del servicio.

Se hizo necesario analizar la Circular conjunta No. 000020 del 04 de marzo de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y Departamento Administrativo de Función Pública, emitieron una directriz para dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley 1438 de 2011 y la Sentencia C-171 de 2012, dirigida a las Empresas Sociales del Estado de Nivel Territorial y Nacional, donde se expone:

"(...) En ese escenario, el propósito de la presente directriz es "(...) proteger los derechos de los trabajadores en el sector salud, la guía de política será el concepto de trabajo digno y decente en los términos definidos por la OIT, el cual puede ser sintetizado en cuatro objetivos estratégicos. Principios y derechos fundamentales en el trabajo y normas laborales internacionales, oportunidades de empleo e ingresos, protección y seguridad social y dialogo social. Estos objetivos tienen validez para todas las personas que prestan sus servicios en el sector (...)". (Comunicación 448 del 22 de marzo de 2012, emitida por los Ministerios del Trabajo y salud y protección social, dirigida a gobernadores, alcaldes y gerentes de empresas sociales del estado).

En consonancia, las Empresas Sociales del Estado, actualizaran las plantas de personal, creando los cargos necesarios con base en el estudio técnico y financiero; la demanda de prestación de servicios y el área de cobertura institucional. Las

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 91 de 96 Revisión 1

empresas sociales del estado podrán contratar actividades con personas jurídicas o naturales exclusivamente en los siguientes eventos:

1. Que no se trate de funciones que correspondan al ejercicio ordinario de labores asignadas a la entidad.
2. Que las funciones no tengan carácter permanente.
3. Que no pueda ser realizada por el personal de planta.
4. Que se requiera de conocimientos especializados que no puedan ser asumidos por el personal de planta."(...)

Es por lo anterior que por parte del equipo auditor se analiza si la Resolución No. 0378 de agosto 27 de 2024 (Por medio del cual se deroga la Resolución No. 293 de 2020 — No. 654 de 2021 -No. 400 de 2022 — No. 495 de 2023 y se adopta el Manual de Contratación para la E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA — ISABU y se dictan otras disposiciones), permite a la ESE ISABU celebrar contratos de externalización que en su artículo 22 numeral 15, encontramos el contrato de externalización, el cual consiste:

"ARTÍCULO 22°. CONTRATOS. La Gerencia en representación de la Empresa Social del Estado E. S. E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANAGA — ISABU o a quien delegue mediante acto administrativo específico, podrá celebrar los contratos previstos en la legislación colombiana y los que en desarrollo de la autonomía de la voluntad las partes creen, siempre que tenga causa lícita y objeto lícito.

Son contratos todos los actos y/o negocios jurídicos generadores de obligaciones que celebre la Empresa Social del Estado ISABU, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

(...) CONTRATO DE EXTERNALIZACIÓN. Acto jurídico contractual en virtud del cual la Empresa Social del Estado ISABU, otorga a una persona llamada operador externo, tercero o contratista, la gestión total o parcial o de determinados servicios de salud, de conformidad con el Estatuto Interno, en las condiciones que la entidad estatal exija en los términos de referencia, bajo la dirección y control de ésta última. La Empresa Social del Estado ISABU, podrá ofertar y vender servicios a través del operador externo, por lo cual se deberá indicar en el contrato el alcance de los servicios objeto de externalización.

La externalización debe facilitar el cumplimiento de las funciones propias de la Empresa Social del Estado, mediante una eficiente explotación de los factores de producción que utilice el operador externo. (...)

Mediante certificación del 10 de abril del 2025 suscrita por el Subgerente Administrativa y Financiera se puede concluir que la planta de personal para la vigencia 2024 se encontraba conformada por 334 empleos, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Junta

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 92 de 96 Revisión 1

Directiva No 015 del 2023 y que esta planta de personal es insuficiente para garantizar la normal prestación de los servicios en los 22 centros de salud y las 2 unidades hospitalarias.

Además teniendo en cuenta la certificación expedida el 10 de abril de 2025 suscrita por el Jefe de la Oficina Jurídica de la ESE Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, se puede concluir ***“que revisados los archivos de la Institución, se identificó que dentro de los proceso que se relacionan a continuación se profirió sentencia durante la vigencia 2024, cuyo hecho generador tiene la existencia de un contrato realidad”*** en la que se relaciona seis (06) procesos judicial en contra de la ESE ISABU, lo que llevo a que dentro de la estructura de análisis del daño antijurídico se mutara la prestación de servicios a la externalización de procesos y procedimientos.

Por lo anterior, la externalización de servicios de salud realizada por ISABU se enmarca dentro de la normativa colombiana, permitiendo a la entidad garantizar la cobertura y calidad de la atención a la población vulnerable del municipio mediante la contratación de un tercero especializado.

Este tercero, por su parte, tiene la facultad de determinar qué personal contratar para satisfacer las necesidades del servicio, manteniendo su autonomía como empleador y respetando el marco laboral colombiano sin que se configuren derechos laborales directos a favor de estos trabajadores frente a ISABU. La supervisión y el control de la calidad en la prestación del servicio contratado quedan a cargo de ISABU, en cumplimiento de sus responsabilidades como entidad pública y en consonancia con las disposiciones establecidas en el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, que establece el derecho a la salud como un servicio público esencial a cargo del Estado.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como Órgano de Control Fiscal de carácter constitucional y en aras de vigilar la Gestión Fiscal y Financiera de la Administración Central y sus entes Descentralizados que manejan fondos o bienes de Municipio de Bucaramanga, a través del Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental concluye una vez realizada la verificación preliminar de los hechos planteados en la queja y revisada la documentación allegada no se evidencia la existencia de un presunto daño fiscal o perjuicio a los recursos públicos que amerite la apertura de un proceso de responsabilidad fiscal de conformidad al Artículo 6 de la ley 610 de 2000: *Artículo 6°. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se*

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 93 de 96 Revisión 1

aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocaisionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.

La gestión fiscal es "...el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación...". Nadie puede reputarse responsable fiscalmente si no ejerce gestión fiscal. La responsabilidad fiscal a voces de la Ley 610 de 2000, está integrada por una conducta dolosa o gravemente culposa atribuible a una persona que realiza gestión fiscal, un daño patrimonial al Estado y un nexo causal entre los dos elementos anteriores. Elementos que para el caso que nos ocupa no se dieron.

Es importante señalar que la Contraloría de Bucaramanga no tiene la competencia legal para establecer la existencia de conductas de carácter penal o disciplinario, ni para adelantar investigaciones frente a la presunta presión contra los trabajadores para firmar nuevos contratos así como también adelantar investigaciones por Presunta manipulación por parte de políticos de la región. La valoración de posibles faltas disciplinarias o delitos corresponden a las autoridades competentes.

Por lo anterior se remite la presente queja y sus anexos Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General, para lo de su competencia.

12.3 QUEJA CIUDADANA SIA – ATC No. 282025000038 del 10 de marzo de 2025

ENTE AUDITADO: INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU.

ASUNTO QUEJA: Mediante Queja ciudadana recibida a través del correo electrónico institucional de este Ente de Control y radicada en el portal de atención Ciudadano SIA ATC **282025000038** se dio traslado a la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, la cual hace relación a: "(...)“La ese sabe compró e instaló en los centros de salud de Bucaramanga, biométricos con reconocimiento facial desde el 2024 y al fecha nunca ha funcionado, DAÑO FISCAL LOS RECURSOS PUBLICOS SON PARA INVERTIRLOS DE MANERA ADECUADA NO PARA FAVORECER A CIERTOS CONTRATISTAS ”.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 94 de 96 Revisión 1

HECHOS

PRIMERO: El 10 de marzo de 2025, se radico en el correo electrónico contáctenos@contraloriabqa.gov.co, denuncia ciudadana interpuesta por Anónimo.

SEGUNDO: El 10 de Marzo de 2025 se incorporó la denuncia ciudadana para ser analizada dentro de la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados AFGR-006-2025 al Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU.

ACTUACION DEL EQUIPO AUDITOR

En desarrollo de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultado AFGR-006-2025 el Equipo Auditor procedió a solicitar y recaudar a siguiente información.

- Se hizo la revisión del contrato de Suministro No 814 de 2024 con objeto “**SUMINISTRO ADECUACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE RED DE DATOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DE EQUIPOS DE RED DE DATOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU**”
- En el periodo de ejecución de la Auditoria No 006-2025, se realiza visita ocular y se observa que efectivamente no se tenían en funcionamiento los biométricos y dando cumplimiento al objeto para el cual fueron adquiridos, como producto de la presente visita el ISABU el día 08 de abril expide circular N° 001 de 2025 en el que Imparten e informan a los funcionarios que se adopta el uso de control de acceso y retiro del personal por medio del sistema biométrico que emplea la huella dactilar y reconocimiento facial, Es así, como en el periodo de ejecución de la auditoría el 11 de abril se realiza nuevamente la inspección ocular y fue verificada la puesta en marcha de los biométricos y se allega por parte del sujeto informe diario de asistencia de fecha 11 de abril en el que se verifica el registro de entradas y salidas de los funcionarios.

CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con base en las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 119 de la Constitución Política, Ley 610 de 2000 y Decreto 403 de 2020, llevó a cabo Auditoria Financiera de Gestión y Resultados No. 006-2025, y con ocasión a la denuncia ciudadana interpuesta en el portal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. “(...) “La ese sabe compró e instaló en los centros de salud de Bucaramanga, biométricos con reconocimiento facial desde el 2024 y al fecha nunca ha funcionado, DAÑO FISCAL LOS

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 95 de 96 Revisión 1

RECURSOS PUBLICOS SON PARA INVERTIRLOS DE MANERA ADECUADA NO PARA FAVORECER A CIERTOS CONTRATISTAS”.

El Equipo Auditor procedió a revisar y recaudar el material probatorio necesario para determinar la procedencia o no de los hechos objeto de la queja en donde se pudo evidenciar lo siguiente:

- Para la vigencia 2024 la ESE ISABU suscribió contrato de suministro:

DATOS DEL CONTRATO 814- 2024

Tipo de contrato	Contrato de Suministro
Contratante	Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU
Objeto	SUMINISTRO ADECUACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE RED DE DATOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DE EQUIPOS DE RED DE DATOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU
Contratista	SKYNET
Representante legal	Alfredo Vargas Abad
Ordenador del gasto	Hernán Darío Zarate Ortegón
Valor del Contrato	\$618.153.461
CDP	No. 1412 del 14/08/2024. No 1936 del 25/10/2024.
RP	No. 1813 del 22/08/2024 No. 2468 del 25/10/2024
PLAZO DEL CONVENIO	Fecha de inicio: 28 de agosto de 2024 Fecha de fin: 18 de noviembre de 2024
ACTA DE LIQUIDACION	03 de diciembre de 2024

El Equipo Auditor revisó el contrato de suministro No 814-2024, firmado con SKYNET, en la vigencia 2024, en sus diferentes etapas: precontractual. Contractual y ejecución, no evidenciando observación que indique la existencia de un detrimento patrimonial al Estado, Los contratos fueron ejecutados en los términos y plazos establecidos, los pagos se realizaron conforme a lo pactado, y los informes de cumplimiento, sin que exista pagos indebidos o ausencia de prestación del servicio.

En ese orden de ideas, el Equipo Auditor configuró **un (01) Beneficio de Control Fiscal, Directo compensación**, por un valor total de **\$174.930.000** valor de la adquisición de los

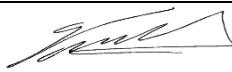
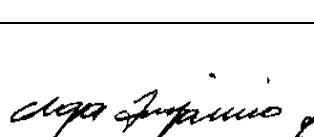
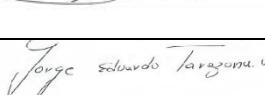
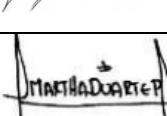
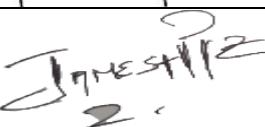
 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-008
	MODELO 08-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 96 de 96 Revisión 1

biométricos los cuales fueron puestos en marcha en la fase de ejecución al servicio de los funcionarios de la ESE ISABU cumpliendo el objeto para lo cual fueron adquiridos.

Así las cosas, quedó evidenciado un Beneficio de Control Fiscal directo de compensación cuantitativo, toda vez, que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción preventiva adoptada de forma inmediata, una vez recibido el pronunciamiento por parte de la Contraloría de Bucaramanga.

Atentamente;

Bucaramanga, Mayo 09 de 2025

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
ELGA QUIJANO JURADO.	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
ANDRES HIGINIO ROMERO B.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
EDWARD SANTOS GONZALES	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JORGE EDUARDO TARAZONA V.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
MARTHA DUARTE PIMENTO	Asesor de Despacho	Equipo Auditor	
JAIME HUMBERTO PINZON A.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JULIAN ALVEIRO LOPEZ M.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	